

- **Reunión de Comisión Consultiva de Bosques Nativos (CCBN) del 28 de mayo:**

El día 28 de mayo se realizó la segunda reunión de la CCBN pautaada con anterioridad. A esta fecha ya se habían recibido vía digital las segundas versiones de los planes luego de las correcciones solicitadas por nota. Algunos planes sufrieron ajustes considerables, mientras que otros cambiaron poco respecto de su versión original, algunos de ellos justificaron su proceder mediante una nota de respuesta.

Estos fueron remitidos previamente a los miembros de la Comisión, así como las tablas ajustadas y la tabla de puntuación, que se presenta a continuación:

	ASPECTO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PF Ea El Salvador	PF Ea Las Hijas	PF Ea Laura	PF Ea Rio Fuego	PF Ea Fuegoina	PF Lengua Patagonia	PF Municipio Rio Grande	PM Ea San Pablo	PC Restauracion Beban
	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PRIORITARIOS			SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
ASPECTOS SOCIALES	Generación de puestos de trabajo	SI / NO	SI cumple, -Hasta 5 puestos de trabajo (1), - De 6 a 10 puestos de trabajo (3), -Más de 10 puestos de trabajo (5)	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	Formación de oficios y capacitación	SI / NO	SI cumple, valor fijo (3)	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Trabajos asociativo -interdisciplinario – interinstitucional -	SI / NO	SI cumple, - Hasta 3 instituciones (1), - Más de 3 instituciones (3)	0	0	0	0	0	0	3	1	3
	Actividades de educación ambiental	SI / NO	SI cumple valor fijo (3)	0	0	0	0	0	0	3	0	3
	Población beneficiada en forma directa por el plan/ proyecto	SI/NO	SI cumple, -Población masiva más de 1000 habitantes (5), -Población selectiva menos de 1000 habitantes (3)	0	0	0	0	0	0	5	0	5
	Favorecimiento de las condiciones de arraigo de las poblaciones rurales o suburbanas	SI/NO	Valor fijo (3)	0	3	3	0	0	0	3	3	0
ASPECTOS AMBIENTALES	Manejo y conservación de especies (flora y fauna) nativas	SI/NO	Baja complejidad: Un componente (1) ej. Bosque, Media complejidad: Dos componentes (3) ej., bosque + sotobosque, Alta complejidad: Tres componentes (5) ej., bosque + sotobosque + fauna.	3	3	3	3	3	5	3	1	3
	Conectividad e integración de ambientes a nivel de paisaje	SI/NO	Valor fijo (3)	3	3	3	3	3	0	0	3	3
	Mitigación de impactos (suelos, aguas, entre otras)	SI/NO	Valor fijo (5)	5	5	0	5	5	0	5	5	5
	Acciones tendientes a la mejora de servicios ecosistémicos	SI/NO	Valor fijo (3)	3	3	0	3	3	3	3	3	3
ASPECTOS ECONÓMICOS	Diversificación de productos, subproductos, uso integral del bosque.	SI/NO	Madera-herbáceo-animal. -1 Componente (1), - 2 Componente (3), -3 Componente (5)	3	3	5	3	3	0	0	5	0
	Utilización de residuos forestales del aserrado	SI/NO	Valor fijo (3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Repercusión del plan/proyecto en la economía local y regional.	SI/NO	SI cumple, valor fijo (3)	3	3	3	3	3	0	0	3	3
	Aporte directo e indirecto del proponente	SI/NO	Valor Fijo (5)	5	5	5	5	5	0	5	5	5
TOTAL				25	28	22	25	25	8	30	30	36
				PF Ea El Salvador	PF Ea Las Hijas	PF Ea Laura	PF Ea Rio Fuego	PF Ea Fuegoina	PF Lengua Patagonia	PF Municipio Rio Grande	PM Ea San Pablo	PC Restauracion Beban

En función de los ajustes realizados en los planes, la tabla de montos solicitados y contrapartes quedó modificada como se muestra a continuación:

Plan	Presentante	Tipo Plan	Superficie Bosque	Superficie Efectiva	Monto Solicitado	Contraparte \$
Ea. El Salvador	Ea. El Salvador	Proyecto de Formulacion	223.6	223.6	99970.0	62500.0
Ea. Las Hijas	Ea. Las Hijas	Proyecto de Formulacion	6778.0	6778.0	153650.0	72000.0
Ea. Laura	Ea. Laura	Proyecto de Formulacion	9221.0	9221.0	170400.0	80000.0
Ea. Rio Fuego	Ea. Rio Fuego	Proyecto de Formulacion	2430.0	2430.0	126520.0	59000.0
Ea. Fueguina	Ea. Fueguina	Proyecto de Formulacion	12978.0	12978.0	154000.0	126000.0
Ea. San Pablo	Ea. San Pablo	Plan de Manejo	3840.3	3840.3	1090623.0	185795.0
Lenga Patagonia	Lenga Patagonia	Proyecto de Formulacion	15223.0	15223.0	289497.0	No Especifica
Municipio Rio Grande	Municipio Rio Grande	Proyecto de Formulacion	9100.0	9100.0	403680.0	200000.0
Restauracion Lote 93	DGB	Plan de Manejo (POA2)	9.0	9.0	520009.0	No Especifica
Restauracion Beban	Asoc. Guias de Montaña	Plan de Conservacion	18.0	18.0	226420.0	183700.0
TOTAL			59820.9	59820.9	3008349.0	968995.0

A la reunión se llevó el POA elaborado por la Dirección de Áreas Protegidas según lo propuesto en la reunión de Comisión anterior.

Se discutió sobre la temática de los honorarios profesionales y la necesidad de plantear algún tipo de tope para las formulaciones para las próximas convocatorias, tal como hizo la provincia de Rio Negro, caso que se analizó en la reunión. Este tema se decidió tratarlo en próximas reuniones de CCBN.

Posteriormente se comenzó con el análisis de cada plan.

Se evaluó el caso del plan de formulación de Lenga Patagonia y se decidió no aceptarlo con los siguientes argumentos, los que fueron comunicados formalmente por nota a la empresa y técnico responsable de la formulación:

- El Plan no es prioritario de acuerdo a las prioridades de la convocatoria (Resolución S.D.S.yA. N° 102/2013).
- La empresa no presenta contraparte consistente.
- No se ajustó el plan de acuerdo a lo solicitado en Nota SDSyA N° 203 del 17 de mayo de 2013 y posteriores comunicaciones.
- Se solicitan cuantiosos recursos para la elaboración de una formulación cuando es conocido que la empresa cuenta con amplia información de base, estudios de impacto ambiental, inventario forestal, rodalizaciones y otros relevamientos y estudios que la empresa viene realizando desde 1995.
- Se propone la conservación del sector menos prioritario que posee la empresa en términos de atender amenazas actuales para la conservación y el área en sí misma no está amenazada ni con problemas de conservación.
- Está sobredimensionado el aspecto técnico en cuanto a insumos (Imágenes satelitales submétricas) y actividades, para un proyecto de formulación de un plan de conservación.

También se discutió sobre el plan de Ea. El Salvador, el que también decidió no aceptarse por los argumentos siguientes, los que fueron comunicados formalmente mediante nota al titular y técnico responsable de la formulación:

- Se advierte que las actividades propuestas y presupuestadas se encuentran sobredimensionadas en relación con la superficie de bosque que posee la estancia (1% de su superficie).
- La estancia ya posee un estudio de pastizales de todo el predio (22.000 ha) y en función de ello ya se encuentra implementando un cambio en el manejo ganadero.
- El plan presentado posee muchos aspectos destacables y positivos, además de contraparte económica, por lo que se estima que en función de que se trata de una superficie reducida de bosques (223 ha) sería conveniente la presentación directa de un Plan de Manejo y/o Conservación que aborde directamente esa superficie boscosa o a lo sumo su área de influencia directa.

El resto de los planes es aceptado y se procede a la reasignación de los fondos remanentes.

La Comisión, en función de lo que se había planteado en la pasada reunión, decidió aceptar finalmente el plan de restauración del paso Beban, aunque ajustándolo a una presentación por parte de la Provincia, con ejecución por parte de las organizaciones que lo presentaron, mediante un convenio.

Se decidió el reparto del fondo remanente entre el POA de Corazón de la Isla, con el que ya se contaba en esta reunión y un ajuste de un plan de fogones para áreas recreativas (Con componentes de difusión y educación ambiental) ya mencionado hasta cubrir el fondo remanente.

La Municipalidad de Ushuaia no presentó ningún POA y adaptar los proyectos de la Res. 256 resultaría complejo, asumiendo la DGB que si no se recibieran los fondos adeudados de la 2° cuota, se culminarían con otros aportes.

7- Planes Aceptados:

El día 30 de mayo se aceptaron por Resolución SDSyA los planes seleccionados más los propuestos para cubrir el fondo disponible para la provincia. Los números de resolución se consignan en la siguiente tabla:

Nº RES.	PLAN
216	EA. LAURA
217	EA. LAS HIJAS
218	EA. SAN PABLO
219	EA. RIO FUEGO
220	EA. LA FUEGUINA
221	MUNICIPALIDAD RIO GRANDE
222	FOGONES
223	POA AÑO 2 RESTAURACION
224	POA AÑO 2 CORAZON DE LA ISLA
225	RESTAURACIÓN PASO BEBAN

Respecto de la puntuación de los planes, posteriormente a la reunión de CCBN del 28 de mayo, el representante de CADIC (Centro Austral de Investigaciones Científicas) propuso un cambio en la puntuación de los planes vía correo electrónico. La misma se basaba estrictamente en lo que estaba explicitado en el plan o proyecto más allá de lo que se pudiera inferir de su análisis. Esta se presenta a continuación tal como se presentó, con las observaciones correspondientes:

	ASPECTO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PF Ea El Salvador	PF Ea Las Hijas	PF Ea Laura	PF Ea Rio Fuego	PF Ea Fueguina	PF Lengua Patagonia	PF Municipio Rio Grande	PM Ea San Pablo	PC Restauracion Beban
				SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PRIORITARIOS												
ASPECTOS SOCIALES	Generación de puestos de trabajo	SI/NO	SI cumple, -Hasta 5 puestos de trabajo (1), - De 6 a 10 puestos de trabajo (3), -Más de 10 puestos de trabajo (5)	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	Formación de oficios y capacitación	SI/NO	SI cumple, valor fijo (3)	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Trabajos asociativo -interdisciplinario - interinstitucional -	SI/NO	SI cumple, - Hasta 3 instituciones (1), - Más de 3 instituciones (3)	0	1, porque trabaja con guías de turismo (0)	0	0	0	0	3	1	3
	Actividades de educación ambiental	SI/NO	SI cumple valor fijo (3)	0	3, porque dice que va a incluir EA (0)	0	0	0	0	3	0	3
	Población beneficiada en forma directa por el plan/ proyecto	SI/NO	SI cumple, -Población masiva más de 1000 habitantes (5), -Población selectiva menos de 1000 habitantes (3)	0	0	0	0	0	0	5	0	0, porque el beneficio no es directo (5)
	Favorecimiento de las condiciones de arraigo de las poblaciones rurales o suburbanas	SI/NO	Valor fijo (3)	0	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0	0	0	0, porque uso no es arraigo, y no hay otras acciones (3)	3	0
ASPECTOS AMBIENTALES	Manejo y conservación de especies (flora y fauna) nativas	SI/NO	Baja complejidad: Un componente (1) ej. Bosque, Media complejidad: Dos componentes (3) ej., bosque + sotobosque, Alta complejidad: Tres componentes (5) ej., bosque + sotobosque + fauna.	3	3	3	3	3	5	3	3, porque propone acciones para dos componentes (1)	1, porque las acciones son solo para el bosque (3)
	Conectividad e integración de ambientes a nivel de paisaje	SI/NO	Valor fijo (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0	0	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	3
	Mitigación de impactos (suelos, aguas, entre otras)	SI/NO	Valor fijo (5)	0, porque las acciones no están explicitadas (5)	0, porque las acciones no están explicitadas (5)	0	0, porque las acciones no están explicitadas (5)	0, porque las acciones no están explicitadas (5)	0	5	5	5
	Acciones tendientes a la mejora de servicios ecosistémicos	SI/NO	Valor fijo (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	3	0, porque las acciones no están explicitadas (3)	0, porque las acciones no están explicitadas (3)
ASPECTOS ECONÓMICOS	Diversificación de productos, subproductos, uso integral del bosque.	SI/NO	Madera-herbáceo-animál, -1 Componente (1), - 2 Componente (3), -3 Componente (5)	1, porque solo obtendrá productos animales (3)	3	5	5, porque propone manejar los tres componentes (3)	3	0	0	5	0
	Utilización de residuos forestales del aserrado	SI/NO	Valor fijo (3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Repercusión del plan/proyecto en la economía local y regional.	SI/NO	SI cumple, valor fijo (3)	0, porque se beneficia solo la Ea (3)	3	3	3	3	0	0	3	3
	Aporte directo e indirecto del proponente	SI/NO	Valor Fijo (5)	5	5	5	5	5	0	5	5	5
TOTAL				9	18	16	16	14	5	27	26	26
				PF Ea El Salvador	PF Ea Las Hijas	PF Ea Laura	PF Ea Rio Fuego	PF Ea Fueguina	PF Lengua Patagonia	PF Municipio Rio Grande	PM Ea San Pablo	PC Restauracion Beban
				Rechazado					Rechazado			

La propuesta tuvo buena acogida por gran parte de la CCBN pero al momento de recibirla ya estaban las puntuaciones en las resoluciones de aprobación por lo que se decidió tener en cuenta el criterio para la próxima convocatoria.

De cualquier manera, las puntuaciones en este caso no tuvieron la relevancia que hubieran tenido de haber tenido que seleccionar los planes ordenados por puntuación. El caso de que los planes, después de una primer selección por criterios, hubieran excedido el fondo disponible, estas puntuaciones hubieran determinado la selección final.

8- Planes Seleccionados para su presentación a la SAyDS:

A continuación se presenta el listado de planes y proyectos seleccionados y los planes definidos para cubrir el fondo remanente:

N°	Nombre del Plan	Tipo de Plan	Dominio	Titular	Responsable Técnico	Monto Solicitado	Puntuacion	Observaciones
1	Proyecto de formulación para evaluar la implementación de un plan de recuperación y manejo integral, silvopastoril y de aprovechamiento turístico de manera sostenible en el bosque nativo de Estancia La Fueguina, Tierra del Fuego.	Plan de Formulacion	Estancia La Fueguina	Glubich Sánchez, Fernando en sucesión de Glubich Kokich Luis.	Maximiliano Sleiman	154400.00	25	
2	Proyecto de formulación para evaluar la implementación de un plan de manejo integral silvopastoril y aprovechamiento turístico de manera sostenible en el bosque nativo de la Estancia Las Hijas, Tierra del Fuego.	Plan de Formulacion	Estancia Las Hijas	Daniels, Ricardo Alberto (En sucesión de Kelly de Vallejos, Catalina)	Carla Narbaiza	153650.00	28	
3	Formulación del plan de manejo integral y sostenible del bosque nativo en Estancia Laura, Tierra del Fuego.	Plan de Formulacion	Estancia Laura	Claudia Kank	Carla Narbaiza	170400.00	22	
4	Formulación de un plan de manejo silvopastoril del bosque nativo de ñire (<i>Nothofagus antártica</i>), para su conservación y uso sustentable en la Estancia Río fuego, Tierra del Fuego.	Plan de Formulacion	Estancia Río Fuego	Ivon David Roberts y Sandra Mabel Toro	Maximiliano Sleiman	126520.00	25	
5	Utilización de alambrados estratégicos y mejoras para la protección de los bosques nativos dentro de la Estancia Cabo San Pablo.	Plan de Manejo	Estancia Cabo San Pablo	Juan Carlos Apolinaire	Ezequiel Ceccaldi	1090623.08	30	
6	Plan para la conservación y desarrollo de actividades de alcance social del ambiente de bosques nativos presentes en el Municipio de Río Grande.	Plan de Formulacion	Municipio de Río Grande	Municipio de Río Grande	Fassi Guillermo Raúl	403680.00	30	
7	Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de voluntarios, en el sector afectado por el incendio de enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban.	Plan de Conservacion	Reserva Forestal Fagnano Oeste	Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.	Loreto Fernandez Genova	226420.00	36	
8	Plan de Recuperación para la Restauración de Superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina.	POA 2013 de Plan de Manejo 2012	Reserva Forestal Lote 93	Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.	Dardo Paredes	520009.00	No Corresponde	
9	Prevención de incendios forestales en áreas naturales de uso recreativo para la conservación de los bosques nativos de la Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S.	Plan de Conservacion	Areas Recreativas en Bosques Públicos	Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.	Maximo Lobo	437673.92	No Corresponde	Acordado en Com Consultiva Fondo Remanente
10	Plan de Conservación de los Bosques Nativos de la Reserva Recreativa Natural y de la Reserva de Uso Múltiple Este del Área Protegida Corazón de la Isla.	POA 2013 de Plan de Conservacion 2012	Reserva Corazon de la Isla	Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.	Maximo Lobo	476008.00	No Corresponde	Acordado en Com Consultiva Fondo Remanente
TOTAL						3759384.00		

Los planes cubren la totalidad del fondo asignado por Nación.

9- Carga de planes en SAyDS:

Los planes seleccionados y ajustados al monto disponible se cargaron en el portal de la SAyDS (<http://servicios.ambiente.gob.ar/>).

Los planes fueron dados de alta el día 31 de mayo, se completaron los formularios de la correspondiente habilitación, Formularios A de planes, Formularios B de POAs y Formulario C, compilatorio de los planes.

A continuación se presenta el Formulario B para la presente convocatoria:

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible,
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación

C

Monto asignado (\$): 3.759.384,00

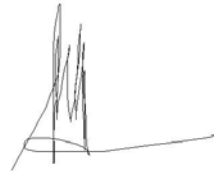
Provincia: Tierra del Fuego
Año: 2013

Orden	Id Plan	Id POA	Titular	Monto adjudicado (\$)	Monto acumulado (\$)
1	PC-BEBAN	PC-BEBAN-POA-1	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	226.420,00	226.420,00
2	PC-FOGONES	PC-FOGONES-POA-1	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	437.673,92	664.093,92
3	PF-EA LA FUEGUINA	PF-EA FUEGUINA-POA	Gliubich Sánchez, Fernando	154.400,00	818.493,92
4	PF-EA LAS HIJAS	PF-EA LAS HIJAS-POA	Daniels, Ricardo Alberto	153.650,00	972.143,92
5	PF-EA LAURA	PF-EA LAURA-POA	Kank, Claudia	170.400,00	1.142.543,92
6	PF-EA RIO FUEGO	PF-EA RIO FUEGO-POA	Roberts, Ivon David	126.520,00	1.269.063,92
7	PF_RIO GRANDE	PF-RIO GRANDE-POA	Municipio de Rio Grande, Municipio de Rio Grande	403.680,00	1.672.743,92
8	PM-EA SAN PABLO	PM-EA SAN PABLO-POA-1	Apolinaire, Juan Carlos	1.090.623,08	2.763.367,00
9	PC-CONREC-1-CORAZON	PC-CONREC-1-CORAZON-POA-2	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	476.008,00	3.239.375,00
10	PM-REC-3-RESTAURACION	PM-REC-3-RESTAURACION-POA-2	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	520.009,00	3.759.384,00
Total Adjudicado				3.759.384,00	

A continuación los planes y proyectos, junto a este informe serán remitidos a la SAyDS.

10- Equipo Técnico de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente:

- Ing. Fabián A. Jaras - Director General de Bosques
- Ing. Leonardo Collado - Dir. Ord. Territ. Bosques Nativos-Dirección General de Bosques.
- Ing. Patricia Ríos - Dir. Ord. Territ. Bosques Nativos-Dirección General de Bosques.
- Lic. Patricia Vara – Dir. Comunicación, Articulación Comunitaria e Institucional.



Ing. Leonardo Collado
Dirección General de Bosques



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMAS
FORESTALES

NOTA N° **293** /2014

LETRA: U.E.P.P.F.

USHUAIA, 12 de Junio de 2014

SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE:

Por medio de la presente elevo a Ud. el informe final de la convocatoria 2014 de Planes de Manejo y Conservación, Ley Nacional N° 26.331, Ley Provincial de OTBN N° 869.

A su consideración.

Ing. Leonardo Collado
Dirección General de Bosques
SDSyA

**INFORME FINAL DE CONVOCATORIA 2014 A PLANES DE MANEJO Y
CONSERVACION
LEY NACIONAL N° 26.331-LEY PROVINCIAL DE OTBN N° 869.**

1- INTRODUCCIÓN:

En el presente informe se analiza y describe el proceso de establecimiento de prioridades, convocatoria, presentación de planes, evaluación, selección final y conclusiones, realizado en un trabajo conjunto y consensuado con la Comisión Consultiva de Bosques Nativos (CCBN), establecida por la Ley Provincial N° 869.

Se analizan en el mismo los pasos seguidos y resultados para la convocatoria 2014 para la presentación de Planes de Manejo, Conservación y Proyectos de Formulación.

**2- REUNIÓN DE COMISIÓN CONSULTIVA DEL 4 DE DICIEMBRE DE
2013 - APERTURA DE LA CONVOCATORIA – ESTABLECIMIENTO
DE CRITERIOS PRIORITARIOS:**

Tal como se había acordado en la CCBN en las reuniones mantenidas durante la convocatoria anterior, 2013, la apertura para la convocatoria 2014 se llevó a cabo a fines de 2013, de manera de dejar abierta la misma por mayor plazo, hasta que desde COFEMA se establecieran fechas de cierre a la recepción de planes desde la SAyDS y tener algún parámetro para establecer el cierre en la provincia con anticipación para la evaluación de los planes presentados.

Con ese objetivo, el día 4 de diciembre de 2013 se reunió la CCBN en la ciudad de Tolhuin. En la misma se decidió la apertura de la convocatoria para antes de fin de ese año y se trabajó en el establecimiento de las prioridades para la presentación de planes para la misma.

La resolución de convocatoria fue la **Res. SDSyA N° 743** del 18 de diciembre de 2013 y las prioridades establecidas para la presentación de planes para la financiación con fondos nacionales en 2014 es la que se muestra en la figura 1.

La reunión de diciembre se realizó en Tolhuin con el fin de facilitar la presencia del sector maderero y los miembros de Rio Grande. La idea para la convocatoria que se avecinaba era estimular de alguna manera a este sector a la presentación de planes ya que había estado ausente de los planes seleccionados en las dos anteriores convocatorias.

Esto se plasmó en las prioridades para el tratamiento de residuos forestales y la aplicación de buenas prácticas forestales que no se desarrollaran con anterioridad.

Asimismo, se estableció como prioritario el manejo de bosques juveniles, también apuntando a estimular al sector maderero.

Figura 1: Establecimiento de prioridades para la convocatoria 2014 por la CCBN:

Artículo 15.- Será prioritaria la selección de Planes de Manejo y Conservación por sobre los Proyectos de Formulación. Sobre esta base, se establecen en el siguiente orden de prioridad y de interés para la Provincia los planes que contemplen los siguientes objetivos:

- Aprovechamiento de residuos forestales, con fines energéticos, recuperación de madera sólida u otros.
- Manejo de Bosque Juveniles con énfasis en la generación de valor agregado y generación de nuevos productos;
- Aplicación de acciones de buenas prácticas en el manejo de bosques con fines de producción forestal que no se desarrollaran con anterioridad, impliquen o no procesos de

...///9

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica B. Enchías
Jefa Dpto. Gestión Administrativa
Dirección Despacho
S.D.S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

0743

/// 9.

certificación;

- Manejo y puesta en valor de bosques urbanos y periurbanos;

En un orden subsidiario a las anteriores prioridades, se mantienen las establecidas en la convocatoria 2013:

- Ordenamiento del uso recreativo del bosque, con énfasis en la prevención de incendios forestales (incluye instalaciones o actividades de camping, fogones, actividades en bosques urbanos y rurales, etc.)
- Ordenamiento a nivel predial, sistemas silvopastoriles.
- Control de especies de flora y fauna exóticas, con énfasis en castor.
- Restauración de bosques degradados.
- Silvicultura en bosques juveniles e irregulares, con énfasis en estrategias de conservación.

El carácter de prioritario no será excluyente para la selección de PM o PC. Sin embargo, en la evaluación técnica por parte de la ALA, independientemente del puntaje de referencia obtenido según establece artículo 16) de la presente, se separaran los planes en dos grupos:

- 1) Aquellos planes que cumplan con los objetivos prioritarios enunciados en el presente artículo, los cuales tendrán prioridad de financiamiento en función de la disponibilidad de los fondos dispuestos para el corriente año.
- 2) Aquellos planes que no cumplan con los objetivos prioritarios enunciados en el presente artículo tendrán posibilidad de financiamiento en función de la disponibilidad de los fondos dispuestos para el año 2014, a continuación de la distribución de los mismos para los planes considerados prioritarios.

En un orden subsidiario se establecieron las prioridades de la anterior convocatoria y se dejó establecida la prioridad de los planes de manejo o conservación, por sobre los de formulación.

3- REUNIÓN CCBN DEL 11 DE ABRIL DE 2014 – ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA DE CIERRE DE CONVOCATORIA – SITUACIÓN DE PLANES EN CURSO – ESTADO DE LOS FONDOS 2013 Y REMANENTES RES. S.A.yD.S. N° 256.

El día 11 de abril de 2014 se convocó a una nueva reunión de la CCBN con el fin de determinar la fecha de cierre de la convocatoria 2014 abierta en diciembre, como tema prioritario.

También se trató el estado de avance en el Plan de Manejo **“Plan de Conservación de los Bosques Nativos Comunales del ejido urbano de la Ciudad de Ushuaia – Fase I.”**

La DGB informa de la inspección de la SAyDS recibida durante el mes de febrero 2014, durante la cual se recorrieron los planes en ejecución, se reunieron con los titulares y se mantuvieron reuniones con el personal de la DGB y la UEPPF y se llegaron a reunir con algunos de los miembros de la CCBN.

La CCBN decidió solicitar informes sobre el avance de ejecución a los siguientes planes de la convocatoria 2012, en ejecución, y que deben rendirse en septiembre de 2014:

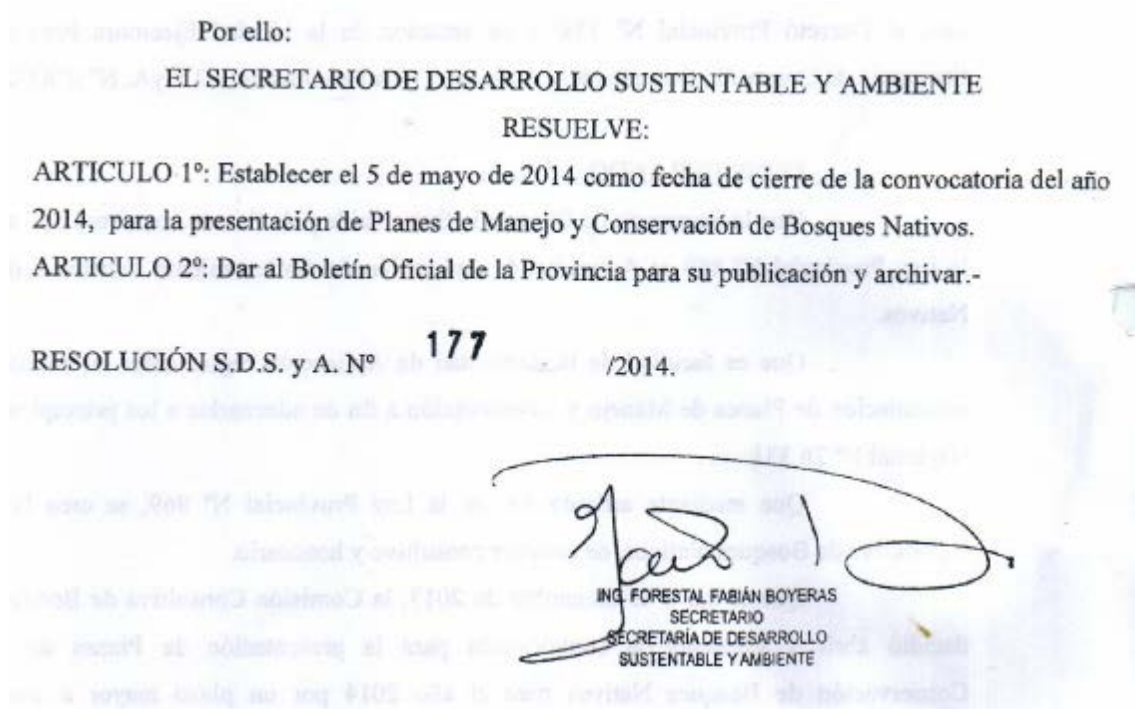
- “Plan de Conservación de los Bosques Comunales del ejido urbano de la Ciudad de Ushuaia – Fase I”, a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana-Municipalidad de Ushuaia. (Nota enviada el 15 de abril. Plazo de respuesta hasta el miércoles 30 de abril.)
- “Plan de Conservación de los Bosques Nativos de la Reserva Recreativa Natural y de la Reserva de Uso Múltiple Este del Área Protegida Corazón de la Isla”, de la Dirección Áreas Protegidas y Biodiversidad. (Nota enviada el 15 de abril. Plazo de respuesta hasta el miércoles 30 de abril).
- “Plan de Recuperación para la Restauración de Superficie de Bosques de Lengua degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina”, a la Dirección de Producción Forestal de la DGB. (Nota enviada el 16 de abril. Plazo de respuesta hasta el lunes 5 de mayo).
- “Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción- Fase 1” al Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico. (Nota enviada el 15 de abril).

Con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria, dado que se mantuvo la fecha establecida por COFEMA en 2013, como fecha límite para presentación de planes en la SAyDS, del 30 de mayo de 2014, la CCBN decidió establecer como fecha límite para la

presentación de planes el día **5 de mayo de 2014**, de manera de dar tiempo al análisis y evaluación de los planes antes de enviarlos a Nación.

El día 14 de abril de 2014 el Secretario firma la **Res. SDSyA N° 177/14**, en la que se establece el cierre de la convocatoria para la presentación de planes 2014, abierta desde diciembre de 2013 (Figura 2).

Figura 2: Resolución de cierre de convocatoria 2014



4- REUNIÓN CCBN DEL 6 DE MAYO DE 2014 – EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMES DE LOS PLANES EN EJECUCIÓN – EVALUACION DE LOS PLANES PRESENTADOS CONVOCATORIA 2014.

En la reunión de la CCBN del día 6 de mayo, un día posterior al cierre de la convocatoria 2014 se analizaron las respuestas recibidas por los titulares de los planes que ejecutan fondos 2012.

En función de las complicaciones para la ejecución de acciones y rendición de los fondos por la Municipalidad de Ushuaia se decide elaborar un dictamen de la CCBN donde se solicite la reformulación del plan de manejo y qué objetivos se podrán cumplir efectivamente antes del 30 de septiembre.

El dictamen, del día 6 de mayo de 2014 de la CCBN, que lleva el número 1 expresa en su articulado, lo siguiente:

LA COMISION CONSULTIVA DE BOSQUES NATIVOS

DICTAMINA:

ARTICULO 1º: Solicitar a la Municipalidad de Ushuaia la reformulación del Plan Operativo Anual P.O.A. - Año 2012 del Plan de Conservación de los Bosques Comunales del ejido urbano de la Ciudad de Ushuaia – Fase I, y que en la misma reconsideren explícitamente la relación entre los objetivos aprobados y los que efectivamente se cumplirán en el P.O.A. con las modificaciones propuestas, el destino de los fondos nacionales disponibles, el monto de la contraparte declarada por el organismo municipal y su destino, los plazos finales de ejecución establecidos, y las capacidades administrativas y técnicas de la Municipalidad de Ushuaia para el cumplimiento de la totalidad del P.O.A., en sus aspectos técnicos como administrativos.

ARTICULO 2º: Establecer el 20 de mayo de 2014 como fecha límite para la presentación de la reformulación del P.O.A. 2012 ante la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia.

ARTICULO 3º: Notificar a la Municipalidad de Ushuaia.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda y archivar.

DICTAMEN CCBN Nº 01/2014

A continuación se hace un primer análisis de los planes recientemente presentados, la mayoría de los cuales fueron recibidos el día anterior e inclusive la mañana del propio día de la reunión.

Se presentaron 13 planes y formulaciones. La lista de planes presentados con sus nombres completos, tal como fueron presentados, es la siguiente:

- **“Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de voluntarios, en el sector afectado por el incendio de enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban”**: Se trata de un segundo POA del plan presentado y seleccionado en la convocatoria 2013, con financiamiento actual, sobre tierras de la Reserva Forestal Fagnano Oeste, de titularidad provincial y cuyo ejecutor y presentante es la Asociación Argentina de Guías de Montaña.
- **“Plan de Conservación de los Bosques Nativos de la Reserva Recreativa Natural y de la Reserva de Uso Múltiple Este del Área Protegida Corazón de la Isla”**: Se trata de un segundo POA del plan presentado y seleccionado en la convocatoria 2012, sobre el área protegida Reserva Corazón de la Isla, cuyo titular es la SDSyA y su ejecutor y presentante es la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
- **“Plan de manejo integral y sostenible del bosque nativo en Estancia Ushuaia, Tierra del Fuego”**: Se trata de un primer POA de un plan de manejo financiado con la convocatoria 2012, cuyo titular y ejecutor es la Estancia Ushuaia, de Mariano Viaña.

- **“Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin”**: Se trata de un primer POA de un plan de manejo financiado con la convocatoria 2012, cuyo titular y ejecutor es la Municipalidad de Tolhuin.
- **“Implementación del Plan de Conservación para el uso sostenible del recurso forestal de Ea. Moat (Tierra del Fuego): Regulación del turismo, manejo del fuego, control del ganado y sistemas de monitoreo”**: Se trata de un plan cuyo titular y ejecutor es la Estancia Moat, de SNIPE S.A.
- **“Plan de conservación del sector oeste de la Pista Provincial de Esquí de Fondo y sendero a la Laguna Esmeralda (Valle de Tierra Mayor)”**: Se trata de un plan sobre la Reserva Turística y Paisajística Tierra Mayor, cuyo titular y ejecutor es la Provincia a través de la SDSyA y el Instituto Fueguino de Turismo.
- **“Plan de Manejo para la recuperación, enriquecimiento y restauración del bosque costero y demás valores biológicos, históricos y culturales en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada”**: Se trata de un plan cuyo titular es la Municipalidad de Ushuaia y cuyo ejecutor y presentante es la Asociación Bahía Encerrada.
- **“Plan de Manejo Forestal Río Udaeta”**: Se trata de un primer POA para un Plan de Manejo Forestal presentado y aceptado por la DGB. El titular de las tierras es la Provincia a través de la SDSyA, cuyo ejecutor y presentante es el Obrajero Forestal inscripto es el Aserradero Guaraní de Fregosini Hnos SRL.
- **“Herramientas de Gestión sustentable para la conservación y puesta en valor del Bosque Urbano “El bosquecito de la 640”**: Se trata de un proyecto de formulación de un plan de manejo, cuya titularidad esta compartida entre la Provincia, el Instituto Provincial de la Vivienda y la Municipalidad de Ushuaia y cuyo ejecutor y presentante es la Asociación Manekenk. Este proyecto de formulación había sido aprobado en la convocatoria para el remanente de saldos 2013, que finalmente la SAyDS dio de baja, por lo que volvió a presentarse en esta oportunidad.
- **“Formulación del plan de manejo integral y sostenible del bosque nativo en Estancia Pirinaica, Tierra del Fuego”**: Se trata de la formulación de un plan de manejo integral, cuyo titular, ejecutor y presentante es la Estancia Pirenaica, de Sevillano-Bares.
- **“Proyecto de Formulación de Plan de Manejo Sostenible para la Reserva Provincial Río Valdez”**: Se trata de la formulación del plan de manejo de la Reserva Provincial Río Valdez, cuyo titular es la SDSyA y su ejecutor y presentante es la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Este

proyecto de formulación había sido aprobado en la convocatoria para el remanente de saldos 2013, que finalmente la SAyDS dio de baja, por lo que volvió a presentarse en esta oportunidad.

- **“Proyecto de Formulación de Plan de Manejo Sostenible para la Reserva Provincial de Uso Múltiple Laguna Negra”**: Se trata de la formulación del plan de manejo de la Reserva Provincial Laguna Negra, cuyo titular es la SDSyA y su ejecutor y presentante es la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Este proyecto de formulación había sido aprobado en la convocatoria para el remanente de saldos 2013, que finalmente la SAyDS dio de baja, por lo que volvió a presentarse en esta oportunidad.
- **“Plan de Conservación y Formulación de un Plan de manejo silvopastoril sostenible en el bosque nativo de la Estancia José Menéndez, Río Grande, Tierra del Fuego”**: Se trata de un plan de conservación y la formulación de un plan de manejo silvopastoril, cuyo titular, ejecutor y presentante es la Estancia José Menéndez, perteneciente a Lodge S.A.

En la CCBN se da una rápida revisión de cada plan, de sus características principales, objeto, titulares, técnicos, montos solicitados, etc.

A continuación se presentan una serie de tablas de análisis básico de los parámetros principales.

La información que se muestra en las tablas es la que esta explicitada en los planes presentados. Esto es especialmente importante en el caso de los montos de contraparte y personal afectado al plan.

Tabla 1: Datos principales de los Planes presentados en la convocatoria 2014.

Nombre	Tipo Plan	Dominio	Titular	Ejecutor	Responsable tecnico
Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino	PC-POA2	Res. Forestal Fagnano Oeste	SDSyA	AAGM	Lic. Loreto Fernandez Genova
Corazon de la Isla	PC-POA2	Res. Corazon de la Isla	SDSyA	DGAPyB	Ing. Fabian Boyeras
Ea Ushuaia	PM-POA	Ea. Ushuaia	Mariano Viaña	Ea Ushuaia	Msc.Carla Narbaiza
Espacios Verdes Municipio Tolhuin	PC-POA	Municipio Tolhuin	Municipio Tolhuin	Municipio Tolhuin	Ing. Santiago Favoretti
Ea. Moat	PC	Ea. Moat	SNIFE SA	SNIFE SA	Dr. Guillermo Martinez Pastur
Sendero Esmeralda-Pipef	PC	Res. Turist. Tierra Mayor	Infuetur-SDSyA	Infuetur-DGAPyB	Lic. Silvina Cardenas-Lic. M. L. Carranza
Bahía Encerrada	PM	Municipio de Ushuaia	Municipio de Ushuaia	ABE	Ing. German Zapata
Río Udaeta	PM	Res. Forestal Río Irigoyen	SDSyA	Fregosini Hnos SRL	Ing. Alejandro Galvarini
Bosquecito 640	PF	Municipio de Ushuaia	Mun. Ushuaia-Estado Prov-IPV	Asoc. Manekenk	Lic. Nancy Fernandez
Pirenaica	PF	Ea. Pirenaica	Sevillano Bares	Ea. Pirenaica	Ing. Gustavo Cortés
Reserva Río Valdez	PF	Res. Río Valdez	SDSyA	CIEFAP	Ing. Brigitte Van den Heede
Reserva Laguna Negra	PF	Res. Laguna Negra	SDSyA	CIEFAP	Ing. Brigitte Van den Heede
Ea. José Menendez	PF	Ea. José Menendez	Lodge SA	Lodge SA	Msc.Carla Narbaiza

Tabla 2: Superficies y montos solicitados por los planes presentados:

Nombre	Superficie Bosque (ha)	Superficie Efectiva (ha)	Monto Solicitado \$
Recuperacion de Nuestro Bosque Fueguino	1178.00	20.00	348,720.00
Corazon de la Isla	57065.00	19889.83	5,061,817.40
Ea Ushuaia	4185.00	715.00	945,542.00
Espacios Verdes Municipio Tolhuin	51.34	3.71	293,000.00
Ea. Moat	985.00	495.80	980,000.00
Sendero Esmeralda-Pipef	200.23	200.23	380,800.00
Bahia Encerrada	10.00	10.00	449,700.00
Rio Udaeta	136.83	7.60	4,002,500.00
Bosquecito 640	2.02	2.02	166,500.00
Pirenaica	15347.80	15347.80	335,200.00
Reserva Rio Valdez	2315.00	2315.00	292,752.00
Reserva Laguna Negra	1061.87	1061.87	217,210.00
Ea. José Menendez	8324.00	8324.00	498,000.00
TOTAL	90862.09	48392.86	13,971,741.40

Tabla 3: Montos solicitados y contrapartes aportadas por los titulares:

Nombre	Monto Solicitado \$	Contraparte \$	Monto Total \$	% Contraparte
Recuperacion de Nuestro Bosque Fueguino	348,720.00	250,000.00	598,720.00	41.8
Corazon de la Isla	5,061,817.40	0.00	5,061,817.40	0.0
Ea Ushuaia	945,542.00	0.00	945,542.00	0.0
Espacios Verdes Municipio Tolhuin	293,000.00	120,000.00	413,000.00	29.1
Ea. Moat	980,000.00	0.00	980,000.00	0.0
Sendero Esmeralda-Pipef	380,800.00	0.00	380,800.00	0.0
Bahia Encerrada	449,700.00	0.00	449,700.00	0.0
Rio Udaeta	4,002,500.00	11,000,000.00	15,002,500.00	73.3
Bosquecito 640	166,500.00	0.00	166,500.00	0.0
Pirenaica	335,200.00	234,000.00	569,200.00	41.1
Reserva Rio Valdez	292,752.00	0.00	292,752.00	0.0
Reserva Laguna Negra	217,210.00	0.00	217,210.00	0.0
Ea. José Menendez	498,000.00	223,000.00	721,000.00	30.9
TOTAL	13,971,741.40	11,827,000.00	25,798,741.40	16.6
				<i>Promedio</i>

Tabla 4: Montos solicitados, honorarios, sueldos y personal.

Nombre	Monto Solicitado \$	Monto Honorarios \$	% Honorarios Profesionales/ Solicitado	% Honorarios Profesionales/ Total	N° Personas que Trabajarán	Monto Personal Total	% Sueldos S/Solicitado	% Sueldos S/Total	Monto/ha S/Solicitado	Monto/ha S/Total
Recuperacion de Nuestro Bosque Fueguino	348,720.00	62,000.00	17.8	10.4	100	62,000.00	17.8	10.4	17,436.0	29,936.0
Corazon de la Isla	5,061,817.40	704,000.00	13.9	13.9	40	1,517,500.00	30.0	30.0	254.5	254.5
Ea Ushuaia	945,542.00	93,734.00	9.9	9.9	8	153,734.00	16.3	16.3	1,322.4	1,322.4
Espacios Verdes Municipio Tolhuin	293,000.00	120,000.00	41.0	29.1	2	140,000.00	47.8	33.9	78,975.7	111,320.8
Ea. Moat	980,000.00	266,000.00	27.1	27.1	0	266,000.00	27.1	27.1	1,976.6	1,976.6
Sendero Esmeralda-Pipef	380,800.00	0.00	0.0	0.0	3	63,000.00	16.5	16.5	1,901.8	1,901.8
Bahia Encerrada	449,700.00	42,000.00	9.3	9.3	0	310,700.00	69.1	69.1	44,970.0	44,970.0
Rio Udaeta	4,002,500.00	297,500.00	7.4	2.0	0	4,002,500.00	100.0	26.7	526,644.7	1,974,013.2
Bosquecito 640	166,500.00	146,000.00	87.7	87.7	4	146,000.00	87.7	87.7	82,425.7	82,425.7
Pirenaica	335,200.00	185,000.00	55.2	32.5	4	310,000.00	92.5	54.5	21.8	37.1
Reserva Rio Valdez	292,752.00	128,000.00	43.7	43.7	5	146,000.00	49.9	49.9	126.5	126.5
Reserva Laguna Negra	217,210.00	116,000.00	53.4	53.4	5	134,000.00	61.7	61.7	204.6	204.6
Ea. José Menendez	498,000.00	155,900.00	31.3	21.6	4	174,900.00	35.1	24.3	59.8	86.6
TOTAL	13,971,741.40	2,316,134.00	30.6	26.2	175	7,426,334.00	50.1	39.1	58,178.5	172,967.4
			<i>Promedio</i>	<i>Promedio</i>			<i>Promedio</i>	<i>Promedio</i>		

Con respecto al monto que la provincia tiene asignado por Nación en concepto de planes, sin contar el 30 % de fortalecimiento, se muestra en la Tabla 5. En la misma tabla se desglosan también los planes presentados según el tipo, tal como fueron presentados.

Tabla 5: Monto asignado por Nación y Tipos de Planes:

Monto Asignado por Nación	3.656.780	
TIPOS DE PLAN	MONTOS	%
Formulaciones	\$ 1,509,662.00	10.81
Conservacion	\$ 7,064,337.40	50.56
Manejo	\$ 5,397,742.00	38.63
TOTAL	\$ 13,971,741.40	100.00

Como puede observarse, el monto solicitado superó en casi cuatro veces al monto asignado por la SAyDS en función del Presupuesto Nacional asignado al Fondo para el Manejo y la Conservación del Bosque Nativo, al que se le aplica una polinómica de distribución a las provincias, que contempla la superficie y porcentaje de bosques, así como las proporciones de cada categoría de conservación.

En esta convocatoria se dio por primera vez un fenómeno de este tipo, en que se supera en tal medida el fondo. Esta característica hizo que la selección de planes y solicitud de cambios sea más discutida y controvertida que en las anteriores convocatorias.

5- REUNIÓN DE CCBN DEL 22 DE MAYO DE 2014 – EVALUACIÓN DE PLANES PRESENTADOS – NOTIFICACIONES A PRESELECCIONADOS:

El día 22 de mayo volvió a reunirse la Comisión Consultiva de Bosques Nativos para proceder a la evaluación de los planes.

Se dio lectura a los criterios de selección, expresados en la Resolución de Convocatoria 2014.

Posteriormente, se dio lectura, como guía, a un documento elaborado por la DGB de observaciones a los planes presentados en la convocatoria 2014, en el que se consignaron observaciones de tipo formal, como presentación de documentación legal y también de contenido.

Siguiendo el criterio de prioridades establecido en la Resolución de convocatoria, se decidió hacer una primera evaluación de los planes, pasando los que cumplen los criterios y presentan la documentación completa, a una primera selección y dejando los que no lo hacen para una segunda selección o dejándolos como no elegibles por otros criterios, como la ejecución actual de fondos y falta de rendición o presentación de productos finales.

Posteriormente, se continuó con el análisis de las formulaciones, que quedaron en la segunda selección junto a los planes que no superaron la primera selección.

Se comienza con el “**Plan de Manejo Río Udaeta**”. Antes debe aclararse que entre la presentación de este plan, antes de la reunión anterior de CCBN y esta oportunidad, el presentante, Fregosini Hnos SRL presentó una reformulación espontánea de dicho plan, ajustando el monto final a **\$1.271.500**. Sobre este plan se dio una larga discusión respecto al cumplimiento de los criterios establecidos. Debido a que no se dio un consenso claro, se decidió someter la decisión a una votación, para determinar si el plan cumplía o no con los criterios establecidos. De nueve representantes que votaron, uno se abstuvo, tres votaron a favor y cinco en contra, por lo que el plan no fue preseleccionado y pasó a la segunda selección.

El plan “**Plan de Manejo para la recuperación, enriquecimiento y restauración del bosque costero y demás valores biológicos, históricos y culturales en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada**”, también genera controversia respecto de su pertinencia. Se discutió acerca de si el área afectada tuvo históricamente bosques como para ser objeto de una restauración. Se decidió también por una votación en la que se abstuvieron tres representantes, dos estuvieron a favor y cuatro en contra, resultando la decisión que el plan no es preseleccionado y pase a la segunda selección.

Otro plan que generó controversia fue el “**Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de voluntarios, en el sector afectado por el incendio de enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban**”, por el hecho de haber recibido financiación durante la pasada convocatoria. Se argumenta que aquel no era un plan anual, sino de una temporada (Primavera 2014) y postula en esta oportunidad para financiamiento de Otoño 2015. También se argumentó que aún no le fueron transferidos los fondos, por lo

que no puede juzgarse su ejecución. Decidió también someter la decisión a votación. Dos representantes estuvieron en contra y siete a favor de que se lo considere, resultado de lo cual el plan quedó preseleccionado.

El plan **“Implementación del Plan de Conservación para el uso sostenible del recurso forestal de Ea. Moat (Tierra del Fuego): Regulación del turismo, manejo del fuego, control del ganado y sistemas de monitoreo”**, presentó faltantes de documentación importantes y algunos errores en cuanto a lo formal y legal, por lo que se decidió por unanimidad pasarlo a una segunda selección.

Los planes **“Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin”** y **“Plan de conservación del sector oeste de la Pista Provincial de Esquí de Fondo y sendero a la Laguna Esmeralda (Valle de Tierra Mayor)”**, fueron preseleccionados por unanimidad.

En cuanto a los rechazados, el plan **“Plan de Conservación de los Bosques Nativos de la Reserva Recreativa Natural y de la Reserva de Uso Múltiple Este del Área Protegida Corazón de la Isla”**, fue rechazado porque aún se encuentra ejecutando fondos de la convocatoria 2012, con un 40 % de ejecución y con financiamiento en proceso de transferencia de la convocatoria 2013. Por otra parte, el monto solicitado para esta convocatoria excedió el fondo disponible para la provincia para planes. Si bien desde los representantes de la SDSyA se apoyó a dicho plan, o más bien a una reformulación y ajuste del mismo a montos aceptables, hubo unanimidad en la CCBN para rechazarlo y proponer su presentación para sucesivas convocatorias.

El otro plan rechazado fue el **“Plan de manejo integral y sostenible del bosque nativo en Estancia Ushuaia, Tierra del Fuego”**. En este caso, el argumento fue que la formulación del mismo fue financiada con fondos 2012, que aún no fue finalizada la rendición y que aún no se presentó formalmente el plan. Lo presentado fue en formato de formulario y con faltante en el contenido, habiendo ya presentado un informe de avance con mayor contenido. El informe de avance presentó más detalle que el supuesto plan finalizado. Por otra parte, dicho plan no contó con el suficiente tiempo para ser evaluado como corresponde a un plan de esa magnitud. Hubo acuerdo en que el plan sea rechazado y se pueda postular una presentación de un POA para las posteriores convocatorias.

Finalmente se dio análisis a las formulaciones, las que en principio fueron dejadas todas para la segunda ronda, en la cual se evaluarían junto a los planes de manejo o conservación que pasaron a esa instancia.

En resumen, en esta primera instancia de selección, se preseleccionaron tres planes, dos fueron rechazados y ocho pasaron a una segunda ronda de selección.

En la tabla 6 se resumen los resultados de la primera ronda de selección.

Tabla 6: Resultados de la primera ronda de selección:

Accion 1° Ronda	Nombre Resumido	Tipo Plan
Planes Preseleccionados 1° Ronda	Recuperacion de Nuestro Bosque Fueguino	PC-POA2
	Espacios Verdes Municipio Tolhuin	PC-POA1
	Sendero Esmeralda-Pipef	PC
Planes No Preseleccionados Pasan a 2° Ronda	Ea. Moat	PC
	Bahia Encerrada	PM
	Rio Udaeta	PM
	Bosquecito 640	PF
	Pirenaica	PF
	Reserva Rio Valdez	PF
	Reserva Laguna Negra	PF
	Ea. José Menendez	PF
Planes Rechazados	Corazon de la Isla	PC-POA2
	Ea Ushuaia	PM-POA1

En esta reunión se decidió enviar notificaciones a algunos de los titulares y/o representantes técnicos de los planes con el fin de solicitar documentación formal faltante, necesaria para poder en una segunda instancia de evaluación, proceder a la evaluación del contenido de los planes presentados.

Se notifica a los siguientes planes:

- **Lodge S.A.**, por “Plan de Conservación y Formulación de un Plan de manejo silvopastoril sostenible en el bosque nativo de la Estancia José Menéndez, Río Grande, Tierra del Fuego.”. Se le solicitó copia certificada del título de propiedad y se le anticipa que de ser seleccionado sólo se financiará la formulación del plan. No podrán financiarse acciones de conservación sin que medie un plan que las implemente.
- **SNIPE S.A.**, por “Implementación del Plan de Conservación para el uso sostenible del recurso forestal de Ea. Moat (Tierra del Fuego): Regulación del turismo, manejo del fuego, control del ganado y sistemas de monitoreo”, al cual se le solicitó un título de propiedad no presentado, un poder del representante de la empresa, aclaraciones en cuanto al nombre de la empresa, que se presenta cambiado, aclaraciones en cuanto a una supuesta venta de lotes, no declarada en el plan y documentación que acredite el vínculo del representante técnico, Dr. Martínez Pastur, con el CADIC, ya que se presentó de manera no institucional.

- **Asociación Argentina de Guías de Montaña**, por “Plan Operativo Anual de la campaña primavera 2015, del Proyecto de restauración del Paso Beban “Soy Parte del Bosque Fueguino”. En este caso y como el plan quedó preseleccionado, se le solicitaron algunas aclaraciones y rectificaciones de contenido, ítems no explicados del presupuesto, cambio de un error en un monto expresado en letras y detalles de la contraparte.
- **INFUETUR**, por “Plan de Conservación del Sector Oeste de la Pista Provincial de Esquí de Fondo y sendero a la Laguna Esmeralda (Valle de Tierra Mayor)”, al que, de la misma manera que en el caso anterior, se había preseleccionado y se le solicitaron cambios en el contenido. Se le solicitó que el plan sea de manejo y no de conservación por el hecho de tener un uso turístico intensivo el área y encontrarse las acciones del plan sobre bosques de categoría II, también se les solicitaron aclaraciones de contraparte, certificaciones de documentación presentada y aclaración sobre las estrategias de comunicación planteadas.
- **Asociación Manekenk**, por “Herramientas de Gestión sustentable para la conservación y puesta en valor del Bosque Urbano “El bosquecito de la 640”. En este caso se le solicitó la presentación de los avales de los tres propietarios de los lotes sobre los que se desarrollará el plan, de manera que pueda ser evaluado en la segunda ronda de selección.
- **Municipio de Tolhuin**, por “Plan Operativo Anual del Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin”. En este caso, debido a que el plan se encontraba preseleccionado, se le solicitó que se excluyeran los bienes intangibles del POA, como el diseño, dado que ya se le había financiado el propio plan de manejo y era necesario que la financiación priorizara acciones concretas sobre el terreno. También se le solicitaron aclaraciones de algunos ítems y nomenclaturas catastrales.

A todos se les da un plazo de respuesta fijado por la CCBN en el 27 de mayo a las 15 hs.

6- REUNIÓN DE CCBN DEL 26 DE MAYO DE 2014 – PUNTUACIÓN DE LOS PLANES – NOTIFICACIÓN A SELECCIONADOS EN SEGUNDA INSTANCIA.

El día 26 de mayo de 2014 se realizó la última reunión de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos. En la misma se procedió a puntuar a los planes siguiendo lo establecido en la Resolución de Convocatoria 2014.

Se decidió puntuar a todos los planes presentados, tanto a los preseleccionados en primera instancia, a los que pasaron a una segunda y los rechazados, de manera de tener un panorama general de valorización de los planes basados en sus contenidos, más allá de las deficiencias en aspectos legales, formales u otros.

En el lado izquierdo de la planilla (Tabla 7), que se muestra a continuación, se observan los criterios establecidos para puntuar, agrupados en tres órdenes. En la segunda línea se puede observar el cumplimiento a las prioridades de la convocatoria.

Debajo de los puntajes por cada criterio y cada plan se suma el puntaje final obtenido por cada plan.

Y finalmente en la última línea el estatus de cada plan en la primera preselección.

Tabla 7: Puntaje dado por la CCBN a los planes presentados y estatus de clasificación:

ASPECTO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PM-Munic Tolhuin POA 1	PC Sendero Laguna Esmeralda	PC Restauracion Beban POA2	PC Ea. Moat	PF Ea. Pirinaica	PM ABE	PF Bosq 640	PF Ea. José Menendez	PF Río Valdez	PF Laguna Negra	PM Río Udaeta	PM Ea. Ushuaia POA 1	PC Corazon POA2	
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PRIORITARIOS			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	
ASPECTOS SOCIALES	Generación de puestos de trabajo	SI/NO	SI cumple, -Hasta 5 puestos de trabajo (1), -De 6 a 10 puestos de trabajo (3), -Más de 10 puestos de trabajo (5)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
	Formación de oficios y capacitación	SI/NO	SI cumple, valor fijo (5)	5	5	5	5	0	0	0	5	5	0	0	0	
	Trabajos asociativo - interdisciplinario - interinstitucional -	SI/NO	SI cumple, - Hasta 1 instituciones (1), 2 o 3 instituciones/profesionales (3)- Más de 3 instituciones (5)	3	3	5	5	3	5	5	0	1	1	3	0	1
	Actividades de educación ambiental	SI/NO	SI cumple valor fijo (3)	0	3	3	0	0	3	3	0	0	0	0	0	3
	Población beneficiada en forma directa por el plan/proyecto	SI/NO	SI cumple, -Población masiva más de 1000 habitantes (5), -Población selectiva menos de 1000 habitantes (3)	5	5	3	3	0	5	5	0	5	5	3	0	5
	Favorecimiento de las condiciones de arraigo de las poblaciones rurales o suburbanas	SI/NO	Valor fijo (3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASPECTOS AMBIENTALES	Manejo y conservación de especies (flora y fauna) nativas	SI/NO	Baja complejidad: Un componente (1) ej. Bosque, Media complejidad: Dos componentes (3) ej., bosque + sotobosque, Alta complejidad: Tres componentes (5) ej., bosque + sotobosque + fauna.	1	3	1	5	5	3	3	3	1	1	0	3	3
	Conectividad e integración de ambientes a nivel de paisaje	SI/NO	Valor fijo (3)	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mitigación de impactos (suelos, aguas, entre otras)	SI/NO	Valor fijo (5)	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	0	5	5
	Acciones tendientes a la mejora de servicios ecosistémicos	SI/NO	Valor fijo (3)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3
	Combinación de manejo y conservación en el mismo plan	SI/NO	Valor fijo (4)	0	0	0	4	4	0	0	4	4	4	0	4	0
ASPECTOS ECONÓMICOS	Diversificación de productos, subproductos, uso integral del bosque.	SI/NO	Madera-herbáceo-animal -1 Componente (1), -2 Componente (3), -3 Componente (5)	0	0	0	1	5	0	0	5	0	0	1	3	0
	Utilización de residuos forestales del aserrado	SI/NO	Valor fijo (5)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0
	Repercusión del plan/proyecto en la economía local y regional	SI/NO	SI cumple, valor fijo (3)	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
	Aporte directo e indirecto del proponente	SI/NO	Valor Fijo (5)	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	5	5	0
TOTAL			28	36	34	37	34	30	30	26	20	20	16	22	28	
			PC-Munic Tolhuin POA 1	PC Sendero Laguna Esmeralda	PC Restauracion Beban POA2	PC Ea. Moat	PF Ea. Pirinaica	PM ABE	PF Bosq 640	PF Ea. José Menendez	PF Río Valdez	PF Laguna Negra	PM Río Udaeta	PM Ea. Ushuaia POA 1	PC Corazon POA2	
			PLANES PRESELECCIONADOS					PLANES A SEGUNDA SELECCIÓN						PLANES RECHAZADOS		

Posteriormente y en función de que se concedió a la SDSyA flexibilidad para la carga de planes en la SAyDS unos días posteriores al cierre formal de los plazos establecidos por ese mismo organismo (30 de mayo), se decidió postergar el plazo para la presentación de la documentación requerida en la anterior reunión de CCBN hasta el día 29 de mayo.

A continuación, se procede al análisis de los contenidos de los planes que quedaron en la segunda selección. En cada caso se apuntan las observaciones a realizar, las solicitudes de ampliación de información, aclaraciones, modificaciones presupuestarias, presentación de documentación formal, etc.

Como consecuencia de este análisis se decide enviar las últimas notificaciones a estos planes ya puntuados, con el fin de proceder a la selección final, de acuerdo al orden de mérito (Puntaje).

Se notifica a los siguientes planes:

- **Asociación Argentina de Guías de Montaña (AAGM)**, por “Plan Operativo Anual de la campaña primavera 2015, del Proyecto de restauración del Paso Beban “Soy Parte del Bosque Fueguino”. Se le solicitó detallar un ítem del presupuesto que presentó dudas y firma en la presentación.
- **Asociación Bahía Encerrada (ABE)**, por “Plan de Manejo para la recuperación, enriquecimiento y restauración del bosque costero y demás valores biológicos, históricos y culturales en la RNUBE”. Se le solicitó reemplazar el responsable técnico del plan, Ing. Zapata, por desempeñarse este en la Municipalidad de Ushuaia y resultar incompatible. Se le solicitó especificar la contraparte de la asociación, describir mejor las técnicas de plantación, agregar coordenadas geográficas, expresar mejor los resultados esperados, redefinir los ítems a financiar en el presupuesto, no mensualizar los honorarios y firmar la presentación.
- **Dirección General de Áreas Protegidas (DGAPyB)**, por “Proyecto de Formulación de Plan de Manejo Sostenible para la Reserva Provincial Río Valdez” y el “Proyecto de Formulación de Plan de Manejo Sostenible para la Reserva Provincial de Uso Múltiple Laguna Negra”. Se le solicitó unificar ambos planes ya que se superponían muchas actividades y resultados, se le solicitó corregir los resultados esperados y una modificación presupuestaria de los honorarios, debiendo ser en contraparte de productos y no mensualizados, se le solicitó también retirar los bienes de uso, dado que se trata de una formulación y firmar el plan.
- **Lodge S.A.**, por “Plan de conservación y formulación de un Plan de manejo silvopastoril sostenible en el bosque nativo de la Estancia José Menéndez, Río Grande, Tierra del Fuego”. Se le solicitó documentación acreditatoria al administrador, como representante legal de la empresa, declaración de domicilio legal. En el caso del contenido del plan, se le aclaró que no se pueden financiar actividades de conservación hasta que no presente el plan de manejo, por lo que en esta oportunidad solo puede financiarse la formulación. Se le solicitó ajuste presupuestario a actividades y no por tiempo, eliminar los bienes de uso, por tratarse de una formulación, ajustar el relevamiento de pastizales a las zonas con bosques y no a toda la propiedad, dado que se trata con una propiedad con alta proporción de estepa y coordinar las actividades de prevención y combate de incendios con la Unidad Provincial de Manejo del Fuego y firmar el plan.

- **SNIPE S.A.**, por “Implementación del Plan de Conservación para el uso sostenible del recurso forestal de Ea. Moat (Tierra del Fuego)”, al que se le solicitaron aclaraciones y modificaciones de contenido. Se le solicitó coordinar las actividades de prevención y combate de incendios con la Unidad Provincial de Manejo del Fuego y firmar el plan. Se le observó que no corresponden los alambrados planteados, dado que se presentó incorrectamente el límite de propiedad, y el POA no incluye bosques de conservación, por lo que también deberá modificar los límites y ajustar las categorías, reducir los montos de productos intangibles, como manuales y protocolos, sacar la estación meteorológica del presupuesto ya que no se justifica su adquisición por cuanto existe en la zona una de la SDSyA, describir el ítem gerenciamiento y administración, ajustar el ítem resultados esperados a lo que corresponde en este ítem, firma del plan y finalmente copia certificada del DNI del administrador.

- **Sevillano Bares**, por “Formulación del plan de manejo integral y sostenible del bosque nativo en Estancia Pirinaica, Tierra del Fuego”. Se le solicitó que los honorarios deben ser en función de productos, que no se podrán financiar pasajes aéreos y firma de los formularios.

- **INFUETUR**, por “Plan de Conservación del Sector Oeste de la Pista Provincial de Esquí de Fondo y sendero a la Laguna Esmeralda (Valle de Tierra Mayor)”. Se le solicitó firma del titular de la institución y firma de los formularios.

- **Asociación Manekenk**, por “Herramientas de Gestión sustentable para la conservación y puesta en valor del Bosques Urbano “El Bosquecito de las 640”. Se le solicitó que debe realizarse la formulación de un plan de manejo y no de conservación, ampliar antecedentes en lo que hace al barrio y situación social del mismo, coordenadas geográficas, datos de los titulares, expresar mejor los resultados esperados, especificar la contraparte de la Asociación, que el pago de honorarios debe corresponder a productos y no estar mensualizados, detallar los costos de los talleres y reuniones y firma de los formularios.

- **Municipalidad de Tolhuin**, por “Plan Operativo Anual del Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin”. Se le solicitó describir el ítem Capacitación o Inducción y firma de los formularios presentados.

7- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PLANES MODIFICADOS – SELECCIÓN FINAL DE PLANES – ANÁLISIS DE PLANES SELECCIONADOS.

Finalmente, se recibieron las solicitudes de documentación y los planes modificados. Todos los titulares o bien sus representantes técnicos presentaron la información requerida y corrigieron los planes, con excepción del Plan de Manejo de la Ea. Moat. En este último caso su representante técnico propuso retirar el plan ya que si bien recibió por parte de los titulares documentación, esta adolecía de las mismas fallas por las que se lo había notificado, es decir, faltaba el título de propiedad del sector donde se aplicaría el POA.

De esta manera, tomando en consideración los tres planes preseleccionados inicialmente y con los que pasaron a la segunda selección, ordenándolos según su orden de mérito por el puntaje, quedo establecido el listado final de planes a financiar, que resultaron en nueve.

ANÁLISIS DE LOS PLANES APROBADOS:

A continuación se realiza un análisis de mayor detalle de los planes seleccionados y aprobados.

Tabla 8: Planes aprobados por tipo, titular, ejecutor y responsable técnico.

PLANES CONVOCATORIA 2014	TIPO DE PLAN	POA	TITULAR	EJECUTOR	RESPONSABLE TECNICO
PM Sendero Laguna Esmeralda-Infuetur	Plan de Manejo	POA 1	Prov. Tierra del Fuego	INFUETUR-DGAPyB	Lic. Silvina Cardenas - Lic. M. Luisa Carranza
PC Restauracion Beban POA2-AAGM	Plan de Conservacion	POA 2	Prov. Tierra del Fuego	Asociacion Argentina de Guías de Montaña	Lic. Loreto Fernandez Genova
PF-PM Ea. Pirinaica-Sevillano	Plan de Formulacion	PF	Sevillano Bares	Ea. Pirenaica	Ing. Ftal. Gustavo Cortes
PM Bahia Encerrada-ABE	Plan de Manejo	POA 1	Municipio Ushuaia	Asociacion Bahia Encerrada	Lic. Esteban Daniels
PF-PM Bosquecito 640-Manekenk	Plan de Formulacion	PF	Municipio Ushuaia	Asociacion Manekenk	Lic. Ana C Antonelli
PM- Espacios Verdes Tolhuin-POA 1-Munic Tolhuin	Plan de Manejo	POA 1	Municipio Tolhuin	Municipio Tolhuin	Ing. Ftal. Santiago Favoretti
PF-PM Ea. José Menendez-Lodge SA	Plan de Formulacion	PF	Lodge SA	Ea. José Menendez	Lic. Carla Narbaiza
PF-PM Rio Valdez-Laguna Negra-DGAPyB	Plan de Formulacion	PF	Prov. Tierra del Fuego	CIEFAP	Dr. Jose D Lencinas
PM Rio Udaeta-Fregosini	Plan de Manejo	POA 1	Prov. Tierra del Fuego	Fregosini Hnos SRL	Ing. Agr. Alejandro Galvarini

Puede observarse que de los nueve planes, cuatro son de manejo, uno es de conservación y cuatro resultaron de formulación.

De los nueve planes, dos de ellos son continuidades de planes o formulaciones anteriores. Es el caso del plan de restauración del Beban (AAGM) y del de espacios verdes de Tolhuin.

Con respecto a la superficie de bosque implicada, puntaje, aprobación y monto solicitado, los datos se presentan en la tabla 9.

Tabla 9: Planes aprobados por superficie de bosque, puntaje, aprobación y monto.

PLANES CONVOCATORIA 2014	SUP BOSQUE (HA)	PUNTAJE	APROBACION RESOLUCION SDSyA N°	MONTO SOLICITADO
PM Sendero Laguna Esmeralda-Infuetur	200.23	36	309	380,800.00
PC Restauracion Beban POA2-AAGM	1178.00	34	310	333,720.00
PF-PM Ea. Pirinaica-Sevillano	15347.80	34	311	326,000.00
PM Bahia Encerrada-ABE	10.00	30	312	296,100.00
PF-PM Bosquecito 640-Manekenk	2.02	30	313	139,500.00
PM- Espacios Verdes Tolhuin-POA 1-Munic Tolhuin	51.34	28	308	293,000.00
PF-PM Ea. José Menendez-Lodge SA	8324.00	26	314	203,500.00
PF-PM Rio Valdez-Laguna Negra-DGAPyB	3376.87	20	315	412,660.00
PM Rio Udaeta-Fregosini	136.83	16	316	1,271,500.00
TOTAL	28627.09	28		3,656,780.00

En la tabla anterior se pueden observar los planes ordenados según su puntaje de mayor a menor.

Los planes se aprobaron según las Resoluciones SDSyA que figuran en dicha tabla. Los montos finales ajustados se presentan también en la misma, con un cierre ajustado al monto disponible para la provincia para planes y formulaciones. El ajuste final del mismo se realizó con el plan de formulación de las dos reservas provinciales, como plan propio de la SDSyA y por lo tanto de solución más rápida dentro de la misma institución.

A continuación se analizan los dominios, tipos genéricos de dominios, titulares y tipos genéricos de titulares y temática a la que apunta cada plan.

Tabla 10: Planes aprobados por tipos de dominio, titulares y temática abordada.

PLANES CONVOCATORIA 2014	DOMINIO	TIPO DE DOMINIO	DOMINIO PUBLICO/PRIVADO	TIPO TITULAR	TIPO EJECUTOR	TEMATICA
PM Sendero Laguna Esmeralda-Infuetur	Reserva Turística y Paisajística Tierra Mayor	Reservas Turísticas	Público	Estado Provincial	Area Gobierno TDF	Puesta En Valor Turismo
PC Restauracion Beban POA2-AAGM	Reserva Forestal Fagnano Oeste	Reservas Forestales	Público	Estado Provincial	ONG	Restauracion Ambiental
PF-PM Ea. Pirinaica-Sevillano	Estancia Pirinaica	Propiedad Privada	Privado	Privado	Privado	Plan de Manejo Integral
PM Bahia Encerrada-ABE	Ejido Ushuaia	Ejido Urbano	Público	Estado Municipal	ONG	Puesta en Valor Urbano
PF-PM Bosquecito 640-Manekenk	Ejido Ushuaia	Ejido Urbano	Público	Estado Municipal	ONG	Puesta en Valor Urbano
PM- Espacios Verdes Tolhuin-POA 1-Munic Tolhuin	Ejido Tolhuin	Ejido Urbano	Público	Estado Municipal	Area Gobierno Municipal Tolhuin	Puesta en Valor Urbano
PF-PM Ea. José Menendez-Lodge SA	Estancia Jose Menendez	Propiedad Privada	Privado	Privado	Privado	Plan de Manejo Integral
PF-PM Rio Valdez-Laguna Negra-DGAPyB	Reservas Rio Valdez y Laguna Negra	Areas Protegidas	Público	Estado Provincial	Instituto de Investigacion	Plan de Manejo de Area Protegida
PM Rio Udaeta-Fregosini	Reserva Forestal Rio Irigoyen	Reservas Forestales	Público	Estado Provincial	Obrajero Forestal	Aprovechamiento Forestal

Se clasificó a los planes aprobados por dominio y a su vez se agruparon los mismos en tipos genéricos y también por una clasificación público/privado, de manera de poder analizar con mayor claridad su ubicación genérica.

Algo similar se realizó respecto de los titulares y ejecutores, de manera de poder realizar un mejor análisis.

A continuación se desglosó el análisis anterior en tablas, según tipo de dominio, de titular, de ejecutor y de temática, sumando en cada ítem la superficie de bosque implicada y el monto solicitado para financiamiento y sus correspondientes proporciones.

Tabla 11: Tabla de análisis de los tipos de dominio por superficie y monto solicitado.

Tipo de Dominio	Sup Bosque	% Sup	Monto Solicitado \$	% Monto
Reservas Turísticas	200.2	0.7	380,800.0	10.4
Reservas Forestales	1314.8	4.6	1,605,220.0	43.9
Ejido Urbano	63.4	0.2	728,600.0	19.9
Áreas Protegidas	3376.9	11.8	412,660.0	11.3
Propiedad Privada	23671.8	82.7	529,500.0	14.5
Total	28627.1	100.0	3,656,780.0	100.0

Más del 80% de la superficie de los planes corresponde a propiedad privada y algo más del 10% a Áreas Protegidas.

Con respecto a los montos asignados casi el 45% de los recursos se asignaron a Reservas Forestales. En este caso el Plan de Manejo Río Udaeta es el que tiene más peso en este ítem.

Un 20% de los recursos económicos se aplicarán sobre ejidos urbanos. El resto se reparte en porcentajes menores en otros dominios.

Con respecto a los tipos de titulares, el análisis se muestra en la tabla 12.

Tabla 12: Tabla de análisis de los distintos tipos de titulares por superficie y monto solicitado.

Tipo de Titular	Sup Bosque	% Sup	Monto Solicitado \$	% Monto
Estado Provincial	4891.9	17.1	2,398,680.0	65.6
Estado Municipal	63.4	0.2	728,600.0	19.9
Privado	23671.8	82.7	529,500.0	14.5
Total	28627.1	100.0	3,656,780.0	100.0

De similar manera que en caso anterior, más del 80% de la superficie corresponde a titulares privados. Aquí gravitan los planes de formulación de establecimientos privados (Estancias) de gran superficie.

Solo el 17% de los bosques corresponden a dominios del Estado provincial y es ínfima la superficie dentro del dominio municipal.

Con respecto a los montos en este aspecto, más del 60% del monto es para planes dentro del dominio provincial y alrededor del 20% dentro del municipal.

Si analizamos el tipo de ejecutor, que en última instancia es el que recibe el dinero, lo administra y lo rinde, este análisis puede observarse en la tabla 13.

Tabla 13: *Tabla de análisis de los distintos tipos de ejecutores por superficie y monto solicitado.*

Tipo de Ejecutor	Sup Bosque	% Sup	Monto Solicitado \$	% Monto
Area de Gobierno de TDF	200.23	0.7	380,800.0	10.4
Area de Gobierno Municipal	51.34	0.2	293,000.0	8.0
ONG	1190.02	4.2	769,320.0	21.0
Instituto de Investigacion	3376.87	11.8	412,660.0	11.3
Privado	23808.63	83.2	1,801,000.0	49.3
Total	28627.09	100.0	3,656,780.0	100.0

Es interesante observar que más del 80% del bosque implicado en los planes es ejecutado por privados. Las áreas de gobierno provincial y municipal solo ejecutan planes sobre un 1% en conjunto.

En cambio si se analizan los montos asignados a los ejecutores, se observa que casi un 50% del monto lo ejecutan privados (Estancias y Obreros Forestales) y alrededor de un 20% las ONGs. Este aspecto último demuestra que los objetivos de la convocatoria se cumplieron en gran parte. Estos habían sido darle participación a las ONGs y a los madereros.

Solo un 10% de los fondos serán ejecutados por áreas del gobierno provincial y menos de esa cifra por áreas de gobierno municipales.

En la siguiente tabla se analizan los planes por las temáticas que abordan (Tabla 14).

Tabla 14: *Tabla de análisis de las distintas temáticas abordadas por superficie y monto solicitado.*

Temática	Sup Bosque	% Sup	Monto Solicitado \$	% Monto
Puesta En Valor Turismo	200.23	0.7	380,800.0	10.4
Restauracion Ambiental	1178.00	4.1	333,720.0	9.1
Plan de Manejo Integral	23671.80	82.7	529,500.0	14.5
Puesta en Valor Urbano	63.36	0.2	728,600.0	19.9
Plan de Manejo de Area Protegida	3376.87	11.8	412,660.0	11.3
Aprovechamiento Forestal	136.83	0.5	1,271,500.0	34.8
Total	28627.09	100.00	3,656,780.0	100.00

Aquí se puede observar en que tipos de actividades se asignan recursos y que superficie de bosques implican.

Más del 80 % de la superficie es abarcada por la formulación de planes de manejo integrales de establecimientos rurales, mientras que algo más del 10 % en planes de manejo de áreas protegidas. El resto de los porcentajes es menos significativo.

En cuanto a los montos asignados, más del 35% de los fondos se destinan a aprovechamiento forestal, mientras que un 20% lo hacen a puesta en valor de bosques

urbanos, que si se le suma la puesta en valor de áreas turísticas suma alrededor de un 30%.

La restauración ambiental solo se lleva el 10% de los fondos. Los planes de manejo integrales y de áreas protegidas suman un 25%.

8- CARGA DE PLANES EN SAyDS – FORMULARIOS – RESOLUCIONES DE APROBACIÓN

Finalmente, luego de definirse la selección final de los planes y ajustar la suma de los montos individuales al cupo disponible para la provincia, se procedió a la carga de planes en el sistema nacional de registro de planes <http://aplicaciones.ambiente.gob.ar/v2/BosquesPlanes/>

Los respectivos POA de los planes fueron aprobados por nueve resoluciones de la SDSyA, entre la 308/14 y la 316/14, tal como se muestra en la tabla 9.

El siguiente formulario (Figura 3), emitido por el sistema nacional de carga de planes compila los planes cargados en el sistema para la convocatoria 2014.

Figura 3: Formulario C resultante de la carga de los planes seleccionados en el registro nacional.

			Formulario		
			Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible, Planes de Conservación y Proyectos de Formulación		
			C		
			Monto asignado (\$): 3.656.780,00		
Provincia:		Tierra del Fuego			
Año:		2014			
Orden	Id Plan	Id POA	Titular	Monto adjudicado (\$)	Monto acumulado (\$)
1	PM-PNMyS-TOLHUIN	PM-PNMYS-TOLHUIN-POA-1	Municipalidad de Tolhuin, -	293.000,00	293.000,00
2	PF-PM-MENENDEZ	PF-PM-MENENDEZ-POA	Lodge SA, Lodge SA	203.500,00	496.500,00
3	PF-PM-PIRINAICA	PF-PM-PIRINAICA-POA	Sevillano Bares, Horacio Ernesto	326.000,00	822.500,00
4	PM-ABE	PM-ABE-POA-1	Municipalidad de Ushuaia, -	296.100,00	1.118.600,00
5	PF-PM-LAG NEGRA-RIO VALDEZ	PF-PM-LAG NEGRA RIO VALDEZ	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	412.660,00	1.531.260,00
6	PM-PNMyS-ESMERALDA	PM-PNMYS-ESMERALDA	Instituto Fueguino de Turismo, Instituto Fueguino de Turismo	380.800,00	1.912.060,00
7	PM-UDAETA	PM-UDAETA-POA-1	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	1.271.500,00	3.183.560,00
8	PF-PM-BOSQUE-640	PF-PM-BOSQUE-640-POA	Municipalidad de Ushuaia, -	139.500,00	3.323.060,00
9	PC-BEBAN	PC-BEBAN-POA-2	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	333.720,00	3.656.780,00
Total Adjudicado				3.656.780,00	

Acto seguido se enviarán los planes aprobados a la Autoridad Nacional de Aplicación para su análisis.

9- EQUIPO TÉCNICO-POLÍTICO DE LA SDSyA Y CCBN:

- Equipo de la SDSyA:
 - o Ing. Patricia Ríos
 - o Lic. Anabella Bonomi
 - o Marcelo Magrans
 - o Ing. Leonardo Collado
 - o Ing. Fabián Jaras
 - o Lic. Patricia Vara
 - o Lic. Máximo Lobo
 - o Ing. Fabián Boyeras

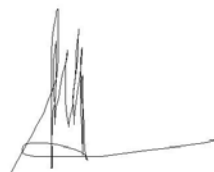
- Todos los representantes de la CCBN que participaron en las reuniones.

10- DOCUMENTOS CONSULTADOS:

- Actas de la Comisión Consultiva del 4 de diciembre de 2013, del 11 de abril de 2014, del 6 de mayo de 2014, del 22 de mayo de 2014 y del 26 de mayo de 2014, paginas 31 al 86 del libro de actas de la CCBN.
- Resolución Apertura de Convocatoria a Planes SDSyA N° 743/13
- Resolución de Cierre de Convocatoria a Planes SDSyA N° 177/14
- Ley Nacional N° 26.331 y Decreto Reglamentario 91/09
- Ley Provincial de OTBN N° 869 y Decreto Reglamentario 1910/12
- Planes presentados en la convocatoria 2014
- Informe Final de Convocatoria 2012
- Informe Final de Convocatoria 2013

11- AGRADECIMIENTOS:

A los miembros activos de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos, al personal de la Dirección General de Bosques y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable que participaron del proceso y al INTA por brindar sus instalaciones para llevar adelante las reuniones de la Comisión.



Ing. Leonardo Collado
Dirección General de Bosques



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

NOTA N° /2015

LETRA: U.E.P.P.F.

Ushuaia, 30 de diciembre de 2014

SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Por medio de la presente elevo a Usted el informe final de la convocatoria 2015 de Planes de Manejo y Conservación, en el marco de la Ley Nacional N° 26331 y Ley Provincial N° 869.

A su consideración.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

Ushuaia 30 de Diciembre de 2014

INFORME FINAL DE CONVOCATORIA 2015 DE PLANES DE MANEJO Y CONSERVACIÓN – LEY NACIONAL N° 26331 Y LEY PROVINCIAL N° 869

1. INTRODUCCION

En el presente informe se analiza y describe el proceso de establecimiento de prioridades, convocatoria, presentación de planes, evaluación, selección final y conclusiones, realizado en un trabajo en conjunto y consensuado con la Comisión Consultiva de Bosques Nativos (CCBN), creada mediante Art. 13° Ley Provincial N° 869 y de carácter consultivo y honorario.

A continuación se presentan los pasos seguidos y resultados para la convocatoria 2015 de planes de manejo y conservación de bosques nativos.

2. REUNIÓN DE COMISION CONSULTIVA DEL 2014 – APERTURA DE LA CONVOCATORIA Y ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PRIORITARIOS.

El día 19 de septiembre de 2014 la Autoridad de Aplicación convoca a reunión de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos.

El personal técnico de la Dirección General de Bosques presenta a la CCBN el modelo de Resolución y Anexos propuestos para la Convocatoria de planes 2015, y de manera consensuada se definieron las prioridades para la selección de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos de la convocatoria 2015. En virtud de las experiencias de las convocatorias anteriores se consideró necesario prever plazos razonables para la presentación y posterior evaluación de los planes, por lo que se estableció que la fecha de cierre de convocatoria sería el 7 de noviembre de 2014.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

Por otra parte, se determinó que la grilla de puntaje de planes utilizada en convocatorias anteriores debía ser mejorada, por lo cual no fue incorporada en la resolución. No obstante, sería utilizada para la evaluación interna de planes en la CCBN, de modo orientativo.

La Resolución de convocatoria fue la S.D.S.yA. N° 630/2014 del 30 de septiembre de 2014. Los siguientes anexos fueron incorporados a la Res. S.D.S. y A. N° 630/14: Anexo I de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2015, Anexo II los modelos de Formulario A para presentación de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos y el Formulario B Plan Operativo Anual en el Anexo II, los contenidos mínimos para planes de manejo prediales modalidad silvopastoril en Anexo III y el modelo de Formulario para la presentación de Proyectos de Formulación de Planes de Manejo o Planes de Conservación de Bosques Nativos como Anexo IV.

Cabe mencionar que en esta convocatoria la Dirección General de Bosques ha elaborado contenido mínimos para planes de manejo prediales modalidad silvopastoril (Anexo III) con el objetivo de establecer los contenidos mínimos para enmarcar la actividad ganadera llevada adelante en predios con bosque en un documento que sintetice el manejo que se realiza. La premisa fue establecer las bases mínimas para que la realización de un plan predial sea accesible económicamente a los propietarios, que tenga el detalle mínimo para poder interpretar la planificación, para que los superficiarios se enmarquen en la Ley 26331 y además que puedan acceder a los beneficios de la misma a través del Fondo Nacional. Los beneficiarios de esta modalidad de planes son los establecimientos agropecuarios con bosques de propiedad privada o comunitaria. Particularmente, en esta modalidad no se propició la formulación de planes, pero fue contemplada una compensación de lo invertido en este aspecto hasta un tope establecido, en el primer plan operativo anual que se presente en caso de buscar financiación de actividades por parte del propietario.

En el Anexo I, artículo 15°, 16° y 17°, se presentan las prioridades resultantes para la Convocatoria 2015:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

Artículo 15.- Prioridades y puntuación. Tendrán prioridad de financiamiento los Planes que incorporen actividades de aplicación directa sobre los bosques nativos o por lo menos que contengan tanto actividades de aplicación directa sobre los bosques nativos como las actividades que sean necesarias para que éstas puedan llevarse a cabo. Si bien es viable incluir actividades de otra índole, siempre y cuando aporten a los objetivos, las mismas deberían estar incluidas dentro de un plan con las características anteriores.

La ALA debe verificar que los planes contengan actividades admisibles para la modalidad indicada, excluyendo actividades que no contribuyan a los objetivos del plan o que supongan un impacto desfavorable sobre el ecosistema nativo. Asimismo, siguiendo el principio precautorio que enuncia la Ley, no deberán promoverse actividades sobre las que no estuvieran claramente definidos los umbrales aceptables de disturbio para la categoría donde se ejecutan.

Artículo 16.- Será prioritaria la selección de Planes de Manejo y Conservación por sobre los Proyectos de Formulación. Sobre esta base, se establecen en el siguiente orden de prioridad y de interés para la Provincia, los planes que contemplen los siguientes objetivos:

1. Restauración de bosques nativos afectados por incendios forestales.
2. Control de especies exóticas con énfasis en castor.
3. Manejo forestal de estructuras juveniles de boques nativos.
4. Manejo silvopastoril sobre la base de Planes de Manejo Prediales.
5. Manejo y puesta en valor de bosques urbanos y periurbanos.
6. Aplicación de buenas prácticas en el manejo forestal con fines de productivos, especialmente aquellas orientadas a la gestión de residuos, la instalación de cartelería preventiva, y la construcción y planificación de vías de saca; con el objetivo de promover la protección ambiental, la seguridad y calidad de vida de los operarios, mejorar el sistema actual de cosecha, y contribuir a la sustentabilidad de los bosques nativos.

Artículo 17.- El carácter de prioritario no será excluyente para la selección de PM o PC. Sin embargo, en la evaluación técnica por parte de la ALA se separarán los planes en dos grupos:

- 1) Aquellos planes que cumplan con los objetivos prioritarios enunciados en el presente artículo, los cuales tendrán prioridad de financiamiento en función de la disponibilidad de los fondos dispuestos para el año 2015.
- 2) Aquellos planes que no cumplan con los objetivos prioritarios enunciados en el presente artículo, que tendrán posibilidad de financiamiento en función de la disponibilidad de los fondos dispuestos para el año 2015, a continuación de la distribución de los mismos para los planes considerados prioritarios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

3- REUNION CCBN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 –PRESENTACION DE PLANES DE LA CONVOCATORIA 2015.

En esta reunión se realizó un primer análisis general de los planes recientemente presentados. Se recibieron 6 planes y planes operativos anuales, que a continuación se detallan:

- **Plan Operativo Anual (P.O.A.) del año 3 del “Plan de Conservación de Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental, Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de Voluntarios, en el Sector Afectado por el Incendio de Enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban, Tierra del Fuego”**, presentado por la Asociación Argentina de Guías de Montaña. Actualmente se encuentra en ejecución el POA Año 1 (Convocatoria 2013) sobre tierra de la Reserva Forestal Fagnano Oeste, de titularidad del Estado Provincial.
- **Plan Operativo Anual (P.O.A.) del año 3 del “Plan de Recuperación para la Restauración de superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina”**. Actualmente se encuentra finalizando su ejecución el POA Año 1 (Convocatoria 2012). El titular es la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia.
- **Plan Operativo Anual (P.O.A.) del año 1 del “Plan de Manejo Integral y Sostenible del Bosque Nativo en Estancia Ushuaia, Tierra del Fuego”**. La formulación de este plan fue financiado con fondos de la ley Nacional N° 26331 (Convocatoria 2012). A la fecha de presentación del POA 1 restaba la aprobación contable de los últimos desembolsos y el plan de manejo presentado se encontraba en evaluación. El titular es PROINFU S.A.I.C.A.G., cuyo apoderado es el Sr. Mariano Viaña.
- **Plan Operativo Anual (P.O.A.) Año 3 del “Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin”**, presentado por el Municipio de Tolhuin. El plan de manejo fue financiado por los fondos de la Ley Nacional N° 26331 (Convocatoria 2012).
- **“Plan de Manejo Ganadería Extensiva en Estancia Río Apen”**, presentado por el Sr. Carlos Alberto Pastoriza, en la denomina Estancia Río Apen. Se presenta el Plan Operativo Anual del año 1.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

- **“Plan de Conservación de los Bosques de la ciudad de Ushuaia. Prevención de Incendios de Interfase”**, cuyo titular es el Municipio de Ushuaia. Se presenta el Plan Operativo Anual del año 1.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

A continuación se presenta una tabla con el resumen de los principales datos de los planes presentados en la convocatoria 2015:

Nombre del plan	TIPO	Titular	Profesional Responsable técnico	Monto SOLICITADO
Plan de Conservación de los bosques de la ciudad de Ushuaia - Prevención de incendios forestales de interfase	PC-POA1	Ing. Juan Munafó - Municipalidad de Ushuaia	Ing. Agr. Germán Zapata (Municipalidad de Ushuaia)	\$ 1,243,539.00
Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin	PM-POA2	Daniel Harrington - Municipalidad de Tolhuin	Ing. Ftal. Santiago Favoretti	\$ 475,288.00
Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de voluntarios, en el sector afectado por el incendio de enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban.	PC-POA3	Lic. Loreto Fernández Génova - Asociación Argentina de Guías de Montaña	Ing. Ftal. Leonardo Collado (Dirección General de Bosques)	\$ 1,021,460
Ganadería extensiva en Estancia Río Apen	PM-POA1	Carlos Pastoriza – Estancia Rio Apen	Ing. En producción agropecuaria Sebastián Cabezas	\$ 340,592.15
Plan piloto de manejo integral y sostenible del bosque nativo en Estancia Ushuaia, Tierra del Fuego	PM-POA1	PROINFU S.A.I.C.A.G.	Mg.. Ing. En Recursos Naturales y Medio Ambiente Carla Narbaiza	\$ 1,457,604.80
Plan de Recuperación para la Restauración de superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina	PC-POA3	Fabián Boyeras - Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente	Mg.. Ing. Ftal. Dardo Paredes (Dirección General de Bosques)	\$ 874,382.00
TOTAL				\$ 5,412,865.95

Tipo de plan	Monto	%
Conservación	\$ 3,139,381.00	58%
Manejo	\$ 2,273,484.95	42%
TOTAL SOLICITADO	\$ 5,412,865.95	100%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

A la fecha de la reunión, aún la provincia no conocía el monto asignado por Nación para el financiamiento de planes. Se acordó que la próxima reunión se realizaría cuando se conozca el monto. La Dirección General de Bosques avanzó con la evaluación técnica de los planes presentados.

4- EVALUACION DE PLANES

Mediante notificaciones formales se enviaron las observaciones técnicas a cuatro de los planes presentados.

Las observaciones fueron a los siguientes planes:

Plan Operativo Anual POA Año 3 del Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin. Se solicita determinar la factibilidad técnica del uso propuesto para los Espacios Verdes. Se sugiere presentar el detalle de las actividades a financiar: reacondicionamiento estructural del recurso forestal, cartelería, costos y bancos y honorarios profesionales (indicar profesión, describir actividad a realizar y tiempo de ocupación destinado al Plan). Respecto a la presentación DECLARACIÓN JURADA DE IMPACTOS AMBIENTALES, a fin de no superponer la competencia territorial existente, se solicitó adjuntar la conformidad ambiental por parte del Municipio de Tolhuin, Autoridad Ambiental en el ejido.

Plan de Manejo Ganadería Extensiva en Estancia Río Apen. Se solicitó ampliar la descripción sobre el relevamiento y metodología utilizada, presentar el punto 15. Declaración de Impactos Ambientales Formulario A, y enviar en formato shapefile o compatible los polígonos de potreros actuales y potreros nuevos. Incorporar en la tabla de atributos la carga ovina anterior y actual.

Plan de Conservación de los Bosques de la Ciudad de Ushuaia. Prevención de incendios de interfase. Se solicitó ampliar la descripción de las actividades y mejorar la información en general de todo el plan. Respecto a la presentación DECLARACIÓN JURADA DE IMPACTOS AMBIENTALES, a fin de no superponer la competencia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

territorial existente, se solicita adjuntar la conformidad ambiental por parte del Municipio de Ushuaia, Autoridad Ambiental en el ejido.

Plan de Manejo Integral y sostenible del bosque nativo en Estancia Ushuaia, Tierra del Fuego; el plan presentado resultante de la formulación financiada con el fondo de la ley Nacional N°26331, tiene observaciones respecto las propuestas de manejo forestal, ganadero y silvopastoril, que fueron comunicadas de manera fehaciente al profesional responsable. Cabe mencionar, que se dio intervención a la Dirección de Desarrollo Agropecuario en la evaluación de este plan de manejo.

Por otra parte, la declaración de impactos ambientales de la totalidad de los planes fue enviada a la Dirección de Políticas y Gestión Ambiental dependiente de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente. La intervención de esta Dirección determino la aprobación de la instancia ambiental de todos los planes, con algunas recomendaciones que fueron comunicadas a los titulares.

5- REUNIÓN CCBN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014 –REPRESENTACION ONGS - EVALUACION Y SELECCIÓN DE PLANES DE LA CONVOCATORIA 2015.

El día 11 de diciembre de 2014 se volvió a reunir la Comisión Consultiva de Bosques Nativos.

Representación de ONG's:

Se aprovechó en esta oportunidad para convocar a las distintas ONG's a hacerse presentes en esta reunión, con el fin de determinar la representación de dicho colectivo, ya que si bien la misma estaba siendo ejercida por la Asociación Manekenk, esta no contaba con la correspondiente acreditación formal delegada por el resto de las organizaciones. Para solucionar este inconveniente y ante la imposibilidad de que Manekenk obtuviera dicha autorización, la DGB convocó a todas las organizaciones de la sociedad civil para, en el marco de la reunión de CCBN, y acta mediante se determinara la representación.

Se convocó formalmente a todas las organizaciones de la provincia.

En dicha ocasión se hicieron presente siete ONG's, a saber, la Asociación Bahía Encerrada, la Asociación Profesionales del Turismo, la Asociación Conservación de Península Mitre,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

la Asociación Manekenk, la Asociación Argentina de Guías de Montaña y la Asociación Civil Laguna de los Témpanos.

Votación mediante se designó como representante por las agrupaciones de la sociedad civil a la Asociación Manekenk, dándole legitimidad de esta manera al rol que venía jugando desde la sanción de la Ley 869 en 2012.

Por otra parte, desde la DGB, creemos que esta convocatoria, además de cubrir el objetivo propuesto, resulta beneficioso para refrescar la participación de la sociedad civil en este marco de la CCBN, que no debe olvidarse que fueron estos colectivos, que con su participación junto a las instituciones, lograron la aprobación de la Ley 869 y le dieron a la misma una impronta participativa, que con el correr de las convocatorias se viene afianzando.

Evaluación y Selección de Planes:

La Dirección General de Bosques presentó las observaciones técnicas realizadas a los planes presentados y las respuestas recibidas. Las mismas fueron analizadas en conjunto con los integrantes de la Comisión. También se utilizó de manera orientativa para la evaluación de los planes, la grilla de puntaje de aspectos sociales, ambientales y económicos utilizada en las convocatorias anteriores.

El POA 1 del Plan de Manejo Integral y sostenible del bosque nativo en Estancia Ushuaia, Tierra del Fuego, no fue seleccionado en esta instancia por no tener el Plan de Manejo aprobado por la Autoridad de Aplicación. A la fecha de la reunión del 11 de diciembre de 2014 no se había recibido respuesta alguna respecto a las observaciones realizadas al profesional responsable.

Con respecto al monto que la provincia de Tierra del Fuego tiene asignado por Nación para el año 2015 es de \$ **4.982.263,00**. El 70 % destinado al financiamiento de planes es de \$**3.487.584,00**. El monto solicitado inicialmente por los planes superó el monto asignado por Nación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

Los cinco planes seleccionados fueron:

- 1- Plan Operativo Anual (P.O.A.) del año 3 del “Plan de Conservación de Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental, Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de Voluntarios, en el Sector Afectado por el Incendio de Enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban, Tierra del Fuego”, presentado por la Asociación Argentina de Guías de Montaña.**
- 2- Plan Operativo Anual (P.O.A.) del año 3 del “Plan de Recuperación para la Restauración de Superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina”.**
- 3- Plan Operativo Anual (P.O.A.) Año 3 del Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin.**
- 4- Plan de Manejo Ganadería extensiva en Estancia Río Apen.**
- 5- Plan de Conservación de los Bosques de la ciudad de Ushuaia. Prevención de incendios de interfase.**

El monto solicitado por estos cinco planes alcanzó los **\$ 3.955.261,15**, por lo que se debió reducir el monto de algunos planes en función de la disponibilidad de fondos.

En la CCBN se resolvió solicitar la reducción del monto de tres planes para que los cinco planes seleccionados puedan acceder al financiamiento.

El Municipio de Ushuaia debió reducir el 30% del monto solicitado, este 30% correspondía a la estimación por inflación del presupuesto del POA 1; el Municipio de Tolhuin debía reducir un monto de \$100.000,00 del POA 3 y el Plan de restauración de bosques quemados en el Lote 93 debía reducir un monto de \$ 80.707,05 del POA 3.

Cabe mencionar que en la reunión de la CCBN se encontraban presentes los representantes de los organismos titulares de los planes a reducir, sin realizar objeciones al respecto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

6- NOTIFICACIÓN DE REDUCCION DE MONTOS DE LOS PLANES Y SELECCIÓN FINAL

Los titulares de los planes fueron notificados de las reducciones que deben realizar. Las mismas fueron aceptadas y presentadas.

A continuación se presentan los planes y los montos finales:

Nombre del plan	TIPO	Dominio	Titular	Profesional Responsable técnico	Monto SOLICITADO
Plan de Conservación de los bosques de la ciudad de Ushuaia - Prevención de incendios forestales de interfase	PC-POA1	Público – Ejido Ushuaia	Ing. Juan Munafó - Municipalidad de Ushuaia	Ing. Agr. Germán Zapata (Municipalidad de Ushuaia)	\$ 956,569.00
Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin	PM-POA2	Público – Ejido Tolhuin	Daniel Harrington - Municipalidad de Tolhuin	Ing. Ftal . Santiago Favoretti	\$ 375,288.00
Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de voluntarios, en el sector afectado por el incendio de enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban.	PC-POA3	Público - Estado Provincial	Lic. Loreto Fernández Génova - Asociación Argentina de Guías de Montaña	Ing. Ftal. Leonardo Collado (Dirección General de Bosques)	\$ 1,021,460
Ganadería extensiva en Estancia Río Apen	PM-POA1	Privado – Estancia Río Apen	Carlos Pastoriza	Ing. En producción agropecuaria Sebastián Cabezas	\$ 340,592.00
Plan de Recuperación para la Restauración de superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina	PC-POA3	Público – Reserva Forestal Fagnano Oeste	Fabián Boyeras - Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente	Mg. Ing. Ftal. Dardo Paredes (Dirección General de Bosques)	\$ 793,675.00
TOTAL					\$ 3,487,584.00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

De los planes seleccionados, uno es un Plan de manejo modalidad silvopastoril, uno es un Plan de conservación, y los tres restantes son POA para el 2º o 3º año de implementación del plan. Respecto al dominio, solo uno de los planes se ubica en propiedad privada. Los titulares comprenden una ONG, un propietario de Estancia y tres organismos públicos.

La puesta en valor de los bosque urbanos y periurbanos abarcan el 38% de los fondos y la restauración de los bosques afectados por incendios forestales el 52%.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

7- CARGA DE PLANES EN S.A.y D.S. – FORMULARIOS – RESOLUCIONES DE APROBACIÓN

El día 23 de diciembre de 2014 se procedió a realizar la carga de planes en el Sistema nacional de registro de planes.

Los respectivos Planes y POA son elegibles mediante acto administrativo, por cinco resoluciones de la SDSyA.

A continuación se presenta el Formulario C, resumen de la carga de planes:

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible,
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación

C

Monto asignado (\$): 3.487.584,00

Provincia: **Tierra del Fuego**

Año: **2015**

Orden	Id Plan	Id POA	Titular	Monto adjudicado (\$)	Monto acumulado (\$)
1	PM-RIO APEN	PM-RIO APEN-POA1	Pastoriza, Carlos Alberto	340.592,00	340.592,00
2	PC-USHUAIA	PC-USHUAIA-POA1	Municipalidad de Ushuaia, -	956.569,00	1.297.161,00
3	PM-PNMyS-TOLHUIN	PM-PNMyS-TOLHUIN-POA-2	Municipalidad de Tolhuin, -	375.288,00	1.672.449,00
4	PM-REC-3-RESTAURACION	PM-REC-3-RESTAURACION-POA-3	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	793.675,00	2.466.124,00
5	PC-BEBAN	PC-BEBAN-POA-3	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y AIAS-Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente, -	1.021.460,00	3.487.584,00
Total Adjudicado				3.487.584,00	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMAS FORESTALES

8- EQUIPO TECNICO DE LA S.D.S.y A.

- **Ing. Ftal. Leonardo Collado – Dirección General de Bosques**
- **Ing. Ftal. Patricia Ríos – Dirección General de Bosques**
- **Ing. Roxana Taier – Dirección de Política y Gestión Ambiental**
- **Lic. Ana Carolina Antonelli - Dirección de Política y Gestión Ambiental**
- **Ing. Agr. Julio Mercado - Coordinador de Desarrollo Local**

Ing. Patricia Ríos

Ing. Leonardo Collado

Dirección de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos
Dirección General de Bosques
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

NOTA N° 231 /2017
LETRA: D.G.B.

USHUAIA, 22 de junio de 2017

Lic. Mauro Pérez Toscani
Secretario de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Por medio de la presente elevo a Usted el Informe final de la convocatoria 2017 de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, en el marco de la Ley Nacional N° 26.331 y Ley Provincial N° 869.

A su consideración.

Ing. Leonardo Collado
Director General de Bosques
Secretaria de Ambiente, Desarrollo
Sostenible y Cambio Climático



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

INFORME FINAL DE CONVOCATORIA 2017 DE PLANES DE MANEJO Y CONSERVACIÓN – LEY NACIONAL N° 26.331 Y LEY PROVINCIAL N° 869

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se analiza y describe el proceso de establecimiento de prioridades, convocatoria, presentación de planes, selección final y conclusiones, realizado en un trabajo en conjunto con la Comisión Consultiva de Bosques Nativos (CCBN), creada mediante Art. 13° Ley Provincial N° 869 y de carácter consultivo y honorario.

A continuación se presentan los pasos seguidos y resultados para la convocatoria 2017 de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos.

2. REUNIÓN DE COMISIÓN CONSULTIVA DE BOSQUES NATIVOS – ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PRIORITARIOS – APERTURA DE LA CONVOCATORIA 2017

El 3 de mayo de 2017 se realizó la 24° Reunión de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos (CCBN), en la cual la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático (SADS yCC) presentó el orden de prioridades para la Provincia, de los objetivos de los planes de manejo y conservación de la Convocatoria 2017, las cuales se definieron conforme a la propuesta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y los ejes estratégicos de la aplicación de la Ley N° 26.331, presentados en la Reunión del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA).

El monto de la Convocatoria 2017, que estará destinado a planes y proyectos de Tierra del Fuego, A.eI.A.S., es de \$ 4.290.717,00.

Concepto	Monto
Planes	\$ 4.290.717,00
Fortalecimiento	\$ 1.838.879,00
Total	\$ 6.129.596,00

Tabla 1. Distribución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos 2017, Tierra del Fuego.

Se estableció mediante la Resolución S.A.D.S.yC.C. N° 127/2017, la apertura de la convocatoria del Año 2017 desde el 10 de marzo hasta el 10 de abril de 2017 para la presentación de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos. Los siguientes



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

anexos fueron incorporados a la Resolución S.A.D.S. y C.C. N° 127/2017: Anexo I “Bases y condiciones de la Convocatoria 2017”, Anexo II modelos de “Formulario A para presentación de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos y el Formulario B Plan Operativo Anual”, Anexo III “Contenidos mínimos para los Planes de Manejo prediales Silvopastoriles” y Anexo IV modelo de “Formulario para la presentación de Proyectos de Formulación”.

En el Anexo I de la Res. S.A.D.S.yC.C. N°127/2017, en los art. 11 y 12 se establece la documentación a presentar, excluyente para considerar el plan en la Convocatoria 2017 y los requisitos del profesional que debe avalar el plan.

Artículo 11.- Documentación a presentar. La solicitud de financiamiento a la Autoridad Local de Aplicación será efectuada por el titular, indicando el nombre del Plan y el monto solicitado del POA a ejecutar. Se deberá adjuntar:

- el plan o proyecto y el POA correspondiente, firmados en original en todas sus hojas por el profesional responsable de la elaboración del mismo; y la versión digital del plan o proyecto y archivos de coberturas digitales.
- Nota en carácter de Declaración Jurada por parte del Titular del Plan de los impactos ambientales previstos para facilitar el análisis por parte de la ALA.

Según cada caso, el titular anexará copia certificada de la siguiente información:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Personas Físicas:

- Documento Nacional de Identidad
- Título de propiedad e informe de dominio actualizado expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble o según el caso, el instrumento jurídico que acredite el carácter de ocupante legal, poseedor o tenedero del inmueble en los términos del art. 2 del presente Anexo.
- Certificado de cumplimiento fiscal expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia (DGR).

Persona Jurídica:

- Inscripción en la Inspección General de Justicia
- Estatutos y acta de constitución,
- Acta de designación y D.N.I. del representante de la persona jurídica,
- Último acta que designa autoridades.
- Constancia de Inscripción a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Constancia de inscripción a la DGR.
- Copia del último balance debidamente conformado.
- Título de propiedad e informe de dominio actualizado expedido por el Registro de la Propiedad del Inmueble o según el caso, el instrumento jurídico que acredite el carácter de ocupante legal, poseedor o tenedero del inmueble en los términos del art. 2 del presente Anexo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

En caso de Entidades Públicas:

- Documento Nacional de Identidad del titular del Plan (funcionario o representante de la Institución),
- Designación al cargo del funcionario o representante de la Institución.

Todas las copias presentadas podrán ser certificadas ante escribano público, Juez de Paz, Policía o funcionario competente.

La presentación de la documentación completa es un requisito excluyente para la recepción de los planes en la convocatoria 2017.

Artículo 12.- El profesional responsable del Plan deberá presentar ante la ALA, las copias certificadas del Documento Nacional de Identidad, del Título Universitario reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación de la Nación, Matrícula Profesional en caso de ser una profesión colegiada y Declaración jurada del profesional donde conste que no se encuentra inhabilitado para realizar la presentación de planes en el ejercicio profesional, por alguna Ley u otras normativas, Consejo, Colegio o Asociación Profesional.

En los artículos 16)° se presentan las prioridades resultantes para la Convocatoria 2017:

Artículo 16.- Será prioritaria la selección de Planes de Manejo y Conservación por sobre los Proyectos de Formulación. Sobre esta base, se establecen en el siguiente orden de prioridad y de interés para la Provincia, los planes que contemplen los siguientes objetivos:

- 1- Adecuación de áreas recreativas y prevención de incendios forestales y de interfase.
- 2- Fortalecimiento de áreas de conservación
- 3- Restauración de bosques degradados
- 4- Puesta en valor y manejo de bosques urbanos y periurbanos.
- 5- Manejo predial de bosques con ganadería integrada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

3. PLANES PRESENTADOS

Al cierre de la convocatoria el 10 de abril de 2017, se presentaron ocho planes que a continuación se detallan:

1. **Plan Operativo Anual Año 2 del Plan de Manejo Integral: silvopastoril y turístico de manera sostenible en el bosque nativo de la Estancia Las Hijas, Tierra del Fuego.** El titular del predio es la sucesión de Kelly de Vallejos, Catalina; y el titular del plan es Ricardo Alberto Daniels. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Santiago Favoretti. La formulación de este plan fue financiado con fondos de la ley Nacional N° 26.331 (Convocatoria 2013) y aprobado mediante Resolución SADSyCC N° 162/2016.

2. **Plan Operativo Anual Año 1 del Plan de Manejo Estancia Laura.** El titular del Predio es Estancia Laura S.A. y el titular del Plan es la Sra. Claudia Kank. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Santiago Favoretti. La formulación de este plan fue financiado con fondos de la ley Nacional N° 26.331 (Convocatoria 2013) y aprobado mediante Resolución SADSyCC N° 09/2017.

3. **Plan Operativo Anual Año 3 del Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin.** El titular es la Municipalidad de Tolhuin, Secretario de Planificación y Desarrollo Sr. José Marcos Martínez. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Santiago Favoretti.

4. **Plan Operativo Anual Año 5 del Plan de Conservación de Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental, Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de Voluntarios, en el Sector Afectado por el Incendio de Enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban, Tierra del Fuego,** cuyo titular es la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático y es ejecutado por la Asociación Argentina de Guías de Montaña y actualmente se encuentra en ejecución el POA Año 3 (Convocatoria 2015). El Plan se ubica en la Reserva Forestal Fagnano Oeste, de titularidad del Estado Provincial. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Leonardo Collado, Director General de Bosques.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

5. **Plan Operativo Anual Año 4 del Plan de prevención de incendios forestales en áreas de interfase para la conservación de los bosques nativos en el ejido urbano de Tolhuin, Tierra del Fuego, A. e I.A.S.** El titular es la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Fabián Jaras.

6. **Plan Operativo Anual Año 1 del Plan de Gestión de las Reservas Río Valdez y Laguna Negra.** La formulación de este plan fue financiado con fondos de la ley Nacional N° 26.331 (Convocatoria 2014) y aprobado mediante Resolución SADSyCC N° 97/2017. El titular del predio es el Estado Provincial y el titular del Plan es la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. El profesional responsable es la Lic. María Luisa Carranza, Directora General de Áreas Protegidas y Biodiversidad y el Técnico Universitario Guardaparque Jorge Ariel Alberto Troche.

7. **Plan Operativo Anual Año 2. Prevención de Incendios Forestales en Áreas Naturales de Uso Recreativo para la Conservación de los Bosques Nativos de la Prov. De Tierra del Fuego, AeIAS.** El titular es la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Fabián Jaras.

8. **Plan Operativo Anual Año 1. Prevención de Incendios Forestales en Áreas de Interfase de Costa del Canal de Beagle entre Almanza y Punta Paraná. Tierra del Fuego, AeIAS.** El titular es la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Fabián Jaras.

La Dirección General de Bosques realizó la evaluación de los planes presentados, conforme los términos de la Resolución S.A.D.S.yC.C. N° 127/2017; y la totalidad de los planes cumplen con la documentación correspondiente.

A continuación se presenta una tabla con el resumen de los principales datos de los planes presentados en la convocatoria 2017:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

NOMBRE DEL PLAN	TIPO	TITULAR PLAN	PROFESIONAL RESPONSABLE POA	MONTO SOLICITADO
Plan de Manejo Integral: silvopastoril y turístico de manera sostenible en el bosque nativo de la Estancia Las Hijas, Tierra del Fuego	POA 2	Daniels, Ricardo Alberto	Ing. Ftal. Santiago Favoretti	\$714.258
Plan de Manejo Estancia Laura	POA 1	Claudia Kank	Ing. Ftal. Santiago Favoretti	\$ 375.462
Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin	POA 3	Municipalidad de Tolhuin	Ing. Ftal. Santiago Favoretti	\$ 655.638
Plan de Conservación de Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental, Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de Voluntarios, en el Sector Afectado por el Incendio de Enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban, Tierra del Fuego	POA 5	SADSyCC	Ing. Ftal. Leonardo Collado	\$ 791.700
Plan de Gestión de las Reservas Río Valdez y Laguna Negra	POA 1	SADSyCC	Lic. María Luisa Carranza/ Téc. Univ. Guardaparque Jorge Troche	\$ 920.500
Prevención de Incendios Forestales en Áreas de Interfase de Costa del Canal de Beagle entre Almanza y Punta Paraná. Tierra del Fuego, AeIAS.	POA1	SADSyCC	Ing. Ftal. Fabián Jaras	\$ 857.000
Plan de Prevención de incendios forestales en áreas de interface para la conservación de los bosques nativos en el ejido urbano de Tolhuin, Tierra del Fuego, A. e I.A.S.	POA 4	SADSyCC	Ing. Ftal. Fabián Jaras	\$ 500.000
Prevención de Incendios Forestales en Áreas Naturales de Uso Recreativo para la Conservación de los Bosques Nativos de la Prov. De Tierra del Fuego, AeIAS.	POA 2	SADSyCC	Ing. Ftal. Fabián Jaras	\$ 875.000
TOTAL SOLICITADO				\$ 5.689.558

Tabla 2. Planes presentados en la Convocatoria 2017, cierre 10/04/17



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

4. REDISTRIBUCIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL ENRIQUECIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS BOSQUES NATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

El 27 de abril de 2017 en el marco de la implementación de la Ley N° 26.331, la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación ha notificado mediante Nota NO-2017- 07503693-APN-SSPYOAD#MAD a la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático sobre los resultados de la nueva distribución del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos correspondiente año 2017 (FNECBN).

Debido a la reasignación presupuestaria de PESOS TRESCIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$300.000. 000,00-) ordenada por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación mediante la Decisión Administrativa N° 149/2017 de fecha 1 de marzo de 2017, el FNECBN asciende a un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 556.500.000,00.-)

El monto total para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur asciende a PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 (12.456.970,00.-); y deberá ser aplicado a planes, proyectos y fortalecimiento institucional orientados a los "Lineamientos Técnicos estratégicos de la Ley N° 26.331" conforme a lo acordado en las reuniones de la Comisión de Bosques de COFEMA del 5 de diciembre de 2016 y el 26 de abril de 2017.

El nuevo monto destinado a planes y proyectos es de PESOS OCHO MILLONES, SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$8.719.879,00.-)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

5. EXTENSIÓN DE LA CONVOCATORIA 2017

El 2 de mayo de 2017 la SADSyCC resolvió mediante la Resolución SADSyCC N° 262/17, extender la Convocatoria 2017 para la presentación de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos en el marco de la Ley N° 26.331, desde el 2 de mayo hasta el 19 de mayo de 2017, bajo los términos de la Resolución SADSyCC N° 127/2017.

Al cierre de la extensión de la Convocatoria 2017 se presentaron en total diez (10) planes; de las cuales dos (2) son nuevas solicitudes de financiamiento:

- **Plan de Conservación y Mejora del Sendero de Interpretación del Complejo del Ecotono y el POA 1.** El titular del Plan y el responsable técnico es el Ing. Ftal. Pablo Villena.
- **Proyecto de Formulación del Plan de Conservación de los Bosques de Lengua en el Ecotono de TDF en un Contexto de Cambio Climático.** El titular del Plan es la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, Dirección General de Bosques y la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Los profesionales responsables de la elaboración del proyecto son el Ing. Ftal. Leonardo Collado y la Ing. Ftal. Patricia Ríos. La ejecución del proyecto será realizada por el CIEFAP y el profesional responsable de la ejecución del proyecto de formulación es el Dr. José Bava.

Y seis (6) ampliaciones de solicitudes de planes presentados anteriores a la extensión de la Convocatoria 2017.

Las presentaciones del POA 3 del Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin y el POA 4 del Plan de Prevención de incendios forestales en áreas de interfase para la conservación de los bosques nativos en el ejido urbano de Tolhuin, Tierra del Fuego, A. e I.A.S.; no tuvieron modificación.

A continuación se presenta una tabla con el resumen de los principales datos de los planes presentados al cierre de la extensión de la convocatoria 2017:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

NOMBRE DEL PLAN	TIPO	MONTO
Plan de Manejo Integral: silvopastoril y turístico de manera sostenible en el bosque nativo de la Estancia Las Hijas, Tierra del Fuego	POA 2	\$ 963.009
Plan de Manejo Estancia Laura	POA 1	\$ 799.103
Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin	POA 3	\$ 655.638
Plan de Conservación y Mejora del Sendero de Interpretación del Complejo del Ecotono	POA 1	\$ 581.805
Plan de Conservación de Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental, Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de Voluntarios, en el Sector Afectado por el Incendio de Enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban, Tierra del Fuego	POA 5	\$ 907.515
Plan de Gestión de las Reservas Río Valdez y Laguna Negra	POA 1	\$ 1.737.432
Prevención de Incendios Forestales en Áreas de Interfase de Costa del Canal de Beagle entre Almanza y Punta Paraná. Tierra del Fuego, AeIAS.	POA1	\$ 1.257.000
Plan de Prevención de incendios forestales en áreas de interface para la conservación de los bosques nativos en el ejido urbano de Tolhuin, Tierra del Fuego, A.e.I.A.S.	POA 4	\$ 500.000
Prevención de Incendios Forestales en Áreas Naturales de Uso Recreativo para la Conservación de los Bosques Nativos de la Prov. de Tierra del Fuego, AeIAS.	POA 2	\$ 1.575.000
Proyecto de Formulación del Plan de Conservación de los Bosques de Lengua en el Ecotono de TDF en un Contexto de Cambio Climático	PF	\$ 882.980
TOTAL		\$9.859.482

Tabla 3. Planes presentados en la Convocatoria 2017, cierre 19/05/17



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

6. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE BOSQUES NATIVOS DEL 29 DE MAYO DE 2017 – PRESENTACIÓN DE PLANES DE LA CONVOCATORIA 2017.

El 29 de mayo de 2017 se realizó la 25° Reunión de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos, en la que se presentaron los diez planes recibidos en la Convocatoria 2017, según constan en actas, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$9.859.482,00.-); que superó la distribución del FNECBN para la provincia.

Por ello, la SADSyCC en su carácter de Autoridad Local de Aplicación de la Ley N° 26.331, manifestó la decisión de reducir los planes institucionales para que los diez planes presentados sean elegibles en la Convocatoria 2017, conforme el monto del FNECBN, de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 8.719.879,00.-).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

**7. PLANES DECLARADOS ELEGIBLES EN LA CONVOCATORIA
2017 – MONTOS FINALES**

Obj.	NOMBRE DEL PLAN	TIPO	TITULAR	PROFESIONAL	MONTO
5	Plan de Manejo Integral: silvopastoril y turístico de manera sostenible en el bosque nativo de la Estancia Las Hijas, Tierra del Fuego	POA 2	Daniels, Ricardo Alberto	Ing. Ftal Santiago Favoretti	\$ 963.009
5	Plan de Manejo Estancia Laura	POA 1	Claudia Kank	Ing. Ftal Santiago Favoretti	\$ 799.103
1	Plan de Manejo de los Espacios Verdes del Municipio de Tolhuin	POA 3	Municipalidad de Tolhuin	Ing. Ftal Santiago Favoretti	\$ 655.638
1	Plan de Conservación y Mejora del Sendero de Interpretación del Complejo del Ecotono	POA 1	Pablo Villena	Ing. Ftal. Pablo Villena	\$ 581.805
3	Plan de Conservación de Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental, Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de Voluntarios, en el Sector Afectado por el Incendio de Enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban, Tierra del Fuego	POA 5	SADSyCC	Ing. Ftal. Leonardo Collado	\$ 907.515
2	Plan de Gestión de las Reservas Río Valdez y Laguna Negra	POA 1	SADSyCC	Lic. María Luisa Carranza/Téc. Univ. Guardaparque Jorge Troche.	\$1.611.730
1	Prevención de Incendios Forestales en Áreas de Interfase de Costa del Canal de Beagle entre Almanza y Punta Paraná. Tierra del Fuego, AeIAS.	POA1	SADSyCC	Ing. Ftal. Fabián Jaras	\$ 875.000
1	Plan de Prevención de incendios forestales en áreas de interface para la conservación de los bosques nativos en el ejido urbano de Tolhuin, Tierra del Fuego, A. e I.A.S.	POA 4	SADSyCC	Ing. Ftal. Fabián Jaras	\$ 500.000
1	Prevención de Incendios Forestales en Áreas Naturales de Uso Recreativo para la Conservación de los Bosques Nativos de la Prov. de Tierra del Fuego, AeIAS.	POA 2	SADSyCC	Ing. Ftal. Fabián Jaras	\$ 1.085.000
5	Proyecto de Formulación del Plan de Conservación de los Bosques de Lengua en el Ecotono de TDF en un Contexto de Cambio Climático	PF	SADSyCC	Ing.Ftal. Leonardo Collado/ Ing. Ftal. Patricia Ríos	\$ 741.079
	TOTAL				\$ 8.719.879



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Tabla 4. Planes presentados en la Convocatoria 2017 ajustado al monto del FNECBN

En la tabla se presentan los planes declarados elegibles mediante acto administrativo, su correspondencia con los objetivos prioritarios establecidos en la Resolución SADSyCC N° 127/2017 y los montos finales:

8. CARGA DE PLANES EN EL REGISTRO NACIONAL DE PLANES – FORMULARIOS.

Los días 8 y 9 de junio de 2017 la Dirección General de Bosques procedió a realizar la carga de planes de la Convocatoria 2017 en el Registro Nacional de Planes.

A continuación se presenta el Formulario C, resumen de la carga de planes de la provincia:

LEY DE BOSQUES
Fondo Nacional para
el Enriquecimiento y
la Conservación de
los Bosques Nativos

Formulario

Resúmenes de Planes de Manejo Sostenible,
Planes de Conservación y Proyectos de Formulación

C

Provincia: **Tierra del Fuego**

Año: **2017**

Monto asignado (\$): 8.719.879,00

Orden	Id Plan	Id POA	Titular	Monto adjudicado (\$)	Monto acumulado (\$)
1	PM-PNMyS-TOLHUIN	PM-PNMyS-TOLHUIN-POA-3	Municipalidad de Tolhuin, -	655.638,00	655.638,00
2	PM-EA LAS HIJAS	PM-LAS HIJAS-POA 2	Daniels, Ricardo Alberto	963.009,00	1.618.647,00
3	PC-BEBAN	PC-BEBAN-POA-5	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S.-SADSyCC, -	907.515,00	2.526.162,00
4	PC-FOGONES	PC-FOGONES-POA-2	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S.-SADSyCC, -	1.085.000,00	3.611.162,00
5	PC-INTERFASE-TOL	PC-INTERFASE-POA-4	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S.-SADSyCC, -	500.000,00	4.111.162,00
6	PC- PNMyS-ECOTONO	PC- PNMyS-ECOTONO-POA-1	Villena, Pablo	581.805,00	4.692.967,00
7	PM-EA-LAURA	PM-EA-LAURA-POA 1	Kank, Claudia	799.103,00	5.492.070,00
8	PC-CON-ALMANZA	PC-CON-ALMANZA-POA-1	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S.-SADSyCC, -	875.000,00	6.367.070,00
9	PM-LAG NEGRA-RIO VALDEZ	PM-LAG NEGRA-RIO VALDEZ-POA1	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S.-SADSyCC, -	1.611.730,00	7.978.800,00
10	PF-PC-LENGA-ECOTONAL	PF-PC-LENGA-ECOTONAL-POA 1	Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S.-SADSyCC, -	741.079,00	8.719.879,00
Total Adjudicado				8.719.879,00	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

9. ELABORACIÓN:

Ing. Leonardo Collado
Director General de Bosques
Secretaría de Ambiente, Desarrollo
Sostenible y Cambio Climático

Ing. Patricia Ríos
Directora de Ordenamiento Territorial
de Bosques Nativos
DGB-SADSyCC



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

NOTA N° 422 /2018
LETRA: D.G.B.

USHUAIA, 2 de Agosto de 2018

Lic. Mauro Pérez Toscani
Secretario de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Por medio de la presente elevo a Usted el Informe final de la convocatoria 2018 de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, en el marco de la Ley Nacional N° 26.331 y Ley Provincial N° 869.

A su consideración.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de Leonardo Collado, con un trazo horizontal extendido a la derecha.

Ing. Leonardo Collado

Director General de Bosques
Secretaria de Ambiente, Desarrollo
Sostenible y Cambio Climático



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES
INFORME FINAL
CONVOCATORIA A PLANES DE MANEJO Y CONSERVACIÓN AÑO 2018 LEY
NACIONAL N° 26.331 Y LEY PROVINCIAL N° 869

DATOS

Ley Nacional N° 26.331: Implementación de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos a través del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN) correspondiente al año 2018.

Autoridad Local de Aplicación en Tierra del Fuego (ALA): Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Distribución Total del FNECBN: \$ 570.500.000.

Según Decisión Administrativa JGM N° 337/18 Anexo III

Distribución Total Tierra del Fuego: \$ 12.710.849 (70% + 30%)

Monto asignado a Planes: \$ 8.897.594 (70%)

Monto asignado al Fortalecimiento Institucional: \$ 3.813.255 (30%)

Convocatoria a Planes de Manejo y de Conservación: Llamado a Convocatoria en el marco de la Resolución S.A.D.S. y C.C. N° 168/18 recepción, evaluación y selección de Planes y Proyectos a cargo de la Dirección General de Bosques.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

INTRODUCCIÓN

El presente informe analiza y describe el proceso llevado a cabo entre los meses de marzo y junio en el marco de la Convocatoria a Planes de Manejo y de Conservación en función de la distribución del año 2018 del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, sustentado por Ley Nacional N° 26.331.

A continuación, se detallan las reuniones de Comisión Consultiva de Bosques Nativos (CCBN) en el seno de la cual se establecieron las prioridades de la presente convocatoria, se presentaron los planes recibidos, la evaluación llevada a cabo por la Dirección General de Bosques y la selección final de Planes y Proyectos. Asimismo, se mencionan las interacciones tenidas con los titulares y ejecutores de los planes recibidos.

CONVOCATORIA A PLANES DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL AÑO 2018

En tanto proceso de análisis, evaluación, devolución con los participantes y encuentros con los miembros de Comisión Consultiva de Bosques Nativos se encuentran y visibilizan los intereses tanto públicos como privados por implementar la herramienta del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos en favor de compensar a los titulares de la tierra en cuya superficie se conservan los bosques y postulan sus Planes Operativos para solicitar financiamiento con el objeto de llevar a cabo acciones en terreno.

Ante un panorama de fondos inferiores a la demanda, que en esta convocatoria tuvo más contraste que en las anteriores, es una posición de la ALA lograr que su impacto llegue a la mayor parte de la población de la provincia, mejore la calidad de vida y aborde las problemáticas socioambientales presentes en el territorio.

Establecimiento de prioridades:

Con la finalidad de analizar y discutir las prioridades con los miembros de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos, el día 23 de marzo del corriente se llevó a cabo la 26° Reunión de CCBN.

La Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático a cargo de la presidencia de la Comisión y como Autoridad Local de Aplicación presentó los Lineamientos Técnicos Estratégicos Nacionales para la implementación de los fondos provenientes de la Ley Nacional N° 26.331, los mismos fueron propuestos en reunión de COFEMA.¹ Siendo los que se detallan a continuación:

¹ Anexo I Resolución COFEMA N° 360/18



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

- 1) Desarrollo Forestal Sustentable
 - 1.1 Manejo Forestal Sustentable a nivel de cuenca
 - 1.2 Manejo de Bosque con Ganadería Integrada
- 2) Restauración de bosques degradados
- 3) Uso sustentable de la biodiversidad y fortalecimiento de áreas de conservación
- 4) Prevención de incendios forestales
- 5) Manejo de Bosques en zonas de Interfase

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, como Autoridad Nacional de Aplicación (ANA), se promovió desde el año 2016 la discusión de los ejes estratégicos en distintos talleres de los cuales participaron las provincias, con el fin de establecer prioridades que posibilitarán y promovieran un uso racional de los bosques, con el objetivo de lograr una planificación integral del territorio en sus diversas escalas y que la acción en terreno sea producto de una planificación regional.

En base a estos Lineamientos Nacionales, desde la ALA se propusieron a la Comisión Consultiva de Bosques Nativos las siguientes prioridades para la convocatoria del año en curso:

- Restauración de bosques
- Prevención de incendios forestales
- Planes prediales Manejo de Bosque con Ganadería Integrada
- Manejo forestal a nivel de cuenca
- Adecuación de áreas recreativas y áreas de conservación
- Puesta en valor y manejo de bosques de interfase urbana

En la jornada de trabajo se discutieron las prioridades mencionadas y su orden, además de los posibles actores que podrían llegar a presentar Planes. También se discutió una propuesta a incorporar en la convocatoria. Incluir un Componente de Castor, para lo cual se propone destinar un 10% del total de cada plan presentado a la erradicación del castor.

El orden y las prioridades acordadas en la CCBN fueron las siguientes, reflejadas en el Anexo I, artículo 17 de la Resolución S.A.D.S. y C.C. N° 168/18, que diera apertura a la convocatoria 2018:

- 1) Restauración de Bosques Nativos
- 2) Planes Prediales MBGI – Anexo III
- 3) Adecuación de Áreas Recreativas y Áreas de Conservación
- 4) Puesta en Valor y Manejo de Bosques de Interfase Urbana
- 5) Prevención de Incendios Forestales
- 6) Manejo Forestal a Nivel de Cuenca



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

El Componente Castor, fue reflejado en el Anexo V de la Resolución S.A.D.S.yC.C. N° 168/18. Con la intención de reforzar el “Programa Piloto de erradicación de Castor” ejecutado desde 2016 en siete cuencas piloto de la provincia y ampliarlo a otros espacios es que se incorporó en la convocatoria 2018 la exigencia de presentar en todo plan un porcentaje del monto solicitado con destino a la erradicación de la especie. Se fijó un 10% como mínimo, del monto solicitado, para aquellos planes que dentro de su territorio localicen tal problemática.

Mientras que aquellos planes que no justifiquen una acción de erradicación en terreno debían asignar al menos un 10% del presupuesto a acciones destinadas a promover estrategias de comunicación sobre la erradicación de castores.

La erradicación de castores en bosques es considerada una herramienta para la restauración pasiva de los mismos y como tal fue considerada en un orden de prioridad elevado para la evaluación y selección de planes.

A su vez, se intentó desde este componente fortalecer el grupo de trabajo que se encontraba capacitado y desarrollando tareas de erradicación desde hace un tiempo para el Programa Piloto con perspectiva de que en un futuro cercano se pudiese ampliar la capacidad de erradicación a otras especies exóticas que degradan los bosques nativos.

La Resolución de apertura de convocatoria con fecha 28 de marzo fijo el plazo para la presentación de Planes de Manejo y de Conservación hasta el día 11 de mayo del corriente año



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Planes de manejo y conservación recibidos:

Al cierre de la convocatoria, se presentaron 22 planes, que agrupando 5 de ellos presentados por Pequeños Productores Forestales en la Reserva Forestal Milnak, totalizan 18, aunque en los análisis cuantitativos posteriores se los toma como planes individuales.

A continuación, se detallan en orden de prioridad según el artículo 17 del Anexo I de la Resolución SADS y CC N° 168/18. La Dirección General de Bosques realizó la evaluación de la documentación y de las cuestiones técnicas inherentes a cada Plan conforme los términos citados en la Resolución, la totalidad de los planes cumplieron con la documentación correspondiente.

1-Plan Operativo Anual del Año 6 del Plan de Conservación de Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino y Creación de Conciencia Ambiental, Replante de Bosque Nativo a través de trabajo de Voluntarios, en el Sector Afectado por el Incendio de Enero de 2012 en el Sector Norte del Paso Beban, Tierra del Fuego, cuyo titular es la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, es ejecutado por la Asociación Argentina de Guías de Montaña y actualmente se encuentra en ejecución el POA del Año 5 (Convocatoria 2017).

El Plan se ubica en la Reserva Forestal Fagnano Oeste, de titularidad del Estado Provincial. El Objetivo de este Plan es recuperar un sector del área afectada por el incendio producido en el año 2012 en el Paso Beban, Bahía Torito mediante la técnica de repique directo y replante de especies nativas a través del trabajo de voluntarios, generando conciencia y apropiación del ambiente, del bosque por parte de los fueguinos que participan de las campañas de restauración.

El profesional responsable es el Ing. Ftal. Leonardo Collado, Director General de Bosques.

2- Plan Operativo Anual del Año 4 del Plan de Manejo de Recuperación para la Restauración de Superficie de Bosques de Lengua Degradados por Incendios Forestales en la Reserva de Producción Forestal Lote 93 en Tierra del Fuego, Argentina, cuyo titular es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y es ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Forestal, actualmente se certificó la finalización del POA 3, ejecutado en el marco de la convocatoria 2015.

El Plan se ubica en la Reserva Forestal Lote 93, de titularidad del Estado Provincial. Los profesionales responsables de la ejecución son el Ing. Ftal Dardo Paredes y el Ing. Agr. Martin Parodi.

Como objetivo general se plantea la restauración de la superficie de bosque degradada por el incendio forestal del año 2008 en la reserva forestal de producción Lote N° 93 a través del desarrollo de plantas de lenga en vivero.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

3- Plan de Manejo Silvopastoril Ganadería Extensiva en Estancia Rolito y Plan Operativo Anual del Año 1. El titular del predio es la Sra. Ana Isabel Luna, la estancia Rolito se ubica en zona del ecotono fueguino, la distancia a la Ruta Nac. N°3 es de 14 kilómetros; el casco de la misma se ubica a la vera de la Ruta complementaria A. El profesional responsable es el Ing. Agr. Enrique José Frers.

Siendo su objetivo principal seguir desarrollando la actividad ganadera, se plantea realizar reparaciones de cercos que permitan excluir bosques categorizados en rojo, manejar al ganado de modo adecuado en categoría amarillo, permitirá asegurar la carga animal y rotación de los mismos en los campos de verano.

4- Proyecto de Formulación del Plan de Manejo Integral Comunitario Reserva Comunidad Selknam Rafaela Ishton. El titular del plan y del predio es la Comunidad Indígena Rafaela Ishton mientras que el responsable de la ejecución es la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático a través de la Dirección General de Bosques, con participación de la Secretaría de Culto y Pueblos Originarios, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca y la Asistencia Técnica del Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Leonardo Collado, Director General de Bosques.

Como objetivo se plantea elaborar un Plan de Manejo Integral Comunitario del territorio de la Comunidad Indígena Rafaela Ishton del pueblo selk'nam mediante un proceso participativo e intercultural que involucre a todos los integrantes de la comunidad.

5- Plan de Manejo Integral Estancia El Roble y Plan Operativo Anual del Año 1. El titular del predio y del plan es la Estancia El Roble SRL, la estancia se ubica en el sector central del ecotono fueguino, en la cuenca del río Fuego. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Santiago Favoretti.

En esta convocatoria se presentó el Plan de Manejo con el objetivo de ordenar el manejo de la actividad ganadera en bosques de ñire y pastizales de la estancia además de establecer pautas para el monitoreo del manejo integral con ganadería en bosques nativos. A su vez, presenta el Plan Operativo Anual del Año 1 cuyo objetivo es la división de ambientes a través de la colocación de alambrados y la implementación de un área demostrativa de 6 ha de manejo silvopastoril, a través de la intervención y manejo de área basal de la estructura forestal.

6- Plan Operativo Anual del Año 2 del Plan de manejo integral, silvopastoril y de recuperación del bosque nativo, de la Estancia La Fueguina, Tierra del Fuego, Argentina. El Titular del predio es la Sucesión de Gliubich Kokich Luis mientras que el titular del plan es el Sr. Fernando Gliubich Sánchez. La formulación y el POA 1 de este plan fueron financiados con fondos de convocatoria 2013 y 2016 respectivamente. El profesional responsable del POA del Año 2 es el Ing. Ftal. Santiago Favoretti.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Se propone en esta planificación construir un doble alambrado uno convencional y otro eléctrico que frene el avance de animales baguales, realizar un raleo en bosques de ñire e instalar parcelas de monitoreo que permitan evaluar el impacto de los alambrados.

7- Plan Operativo Anual del Año 1 del Plan de Manejo Sostenible Ea. Pirinaica. El titular del predio y del plan es el Sr. Jorge Alberto Sevillano Bares. La formulación del Plan fue financiada a través de Fondos de Convocatoria 2014 y aprobado con observaciones. El profesional responsable de la ejecución del POA propuesto en esta instancia es el Ing. Ftal. Santiago Favoretti.

Se propone la división de ambientes y la implementación de un área demostrativa de 5 ha de manejo silvopastoril, a través de la intervención y manejo del área basal de la estructura forestal.

8- Plan Operativo Anual del Año 2 del Plan de Manejo Estancia Laura. El titular del predio es Estancia Laura S.A. y el titular del plan es la Sra. Claudia Kank. La formulación del Plan y el POA 1 fueron financiados a través de Fondos de Convocatoria 2013 y 2016 respectivamente. El profesional responsable de la ejecución del POA es el Ing. Ftal. Santiago Favoretti.

Siendo el objetivo en esta presentación la división de ambientes y financiar actividades de raleo en bosques de ñire para uso silvopastoril.

9-Plan Operativo Anual del Año 2 del Plan de Gestión de la Reservas Río Valdez y Laguna Negra El titular del predio es el Estado Provincial y el titular del Plan es la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático a través de la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad. La formulación y el POA 1 fueron financiados a través de Fondos de Convocatoria 2014 y 2017 respectivamente.

El profesional responsable es la Lic. en Ciencias Biológicas María Luisa Carranza y el Técnico Universitario Guardaparque Jorge Ariel Alberto Troche.

En este POA se plantea fomentar la conservación del bosque nativo, desarrollando los programas del Plan de Gestión, a través del involucramiento de la comunidad de Tolhuin, la participación comunitaria, ejerciendo acciones directas vinculadas a la recuperación del bosque y previniendo y disminuyendo factores de riesgo de ocurrencia de incendios forestales.

10- Plan Operativo Anual del Año 4 del Plan de Conservación de los Bosques Nativos de la Reserva Recreativa Natural y de la Reserva de Uso Múltiple Este del Área Protegida Corazón de la Isla El titular del predio es el Estado Provincial y el titular del Plan es la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático a través de la Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Los POAs 1, 2 y 3 fueron financiados a través de Fondos de Convocatoria 2012, 2013 y 2014 respectivamente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

El profesional responsable es la Lic. en Ciencias Biológicas María Luisa Carranza. En este POA se proponen actividades en 3 de los 7 componentes originales del Plan. Los componentes son, el 3 de castor, en el que se propone sostener y controlar la erradicación de la cuenca del río Mimica, el 4 de ganado, en el que se propone la adquisición de corrales, la erradicación de ganado y el cercado de algunos sectores y el componente 7, de planes de uso público, se propone la implementación de un sendero de 11 km, la remoción de residuos voluminosos, la elaboración de cartelería y la implementación de visitas educativas.

11- Plan Interdisciplinario de Manejo y Conservación Comunitario de Espacios Verdes Municipales Río Pipo II y Plan Operativo Anual del Año 1. El titular del predio es la Municipalidad de Ushuaia, mientras que el titular del Plan es la Cooperativa Casa Base Limitada. Los profesionales responsables son la Ing. Adriana Urciuolo y la Lic. Mabel Silva.

Se presenta el Plan de Manejo y Conservación junto a un Plan Operativo Anual planteando como objetivo general del Plan mejorar la calidad paisajística, valoración, accesibilidad, inclusión ciudadana, seguridad y disponibilidad de los espacios verdes en el área del Río Pipo de manera comunitaria y participativa, siendo el objetivo del POA acondicionar el espacio verde a través de un trabajo comunitario, tales como colocación de cartelería, construcción de límites perimetrales del espacio verde, nivelación de veredas, trazado de sendas, construcción de bancos, miradores, etc.

12- Plan de Conservación y Puesta en Valor del Parque Central de la Nueva Urbanización Municipal General San Martín y Plan Operativo Anual del Año 1: El titular del predio es la Municipalidad de Ushuaia mientras que el titular del Plan es la Fundación Ushuaia XXI. Los profesionales responsables de la elaboración del Plan son la Lic. en Biología Luciana Mestre y el Lic. en Gestión Ambiental Máximo Lobo.

En paralelo, se presentan el Plan de Conservación y su consecuente Plan Operativo Anual cuyo objetivo principal es promover el desarrollo integral del Parque Central de la urbanización General San Martín con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. A través de la implementación de acciones de conservación y manejo del bosque existente en el parque, como ser: limpieza y delimitación perimetral, colocación de cartelería que ordene y equilibre el uso público del espacio. A su vez, se plantea generar espacios de interacción con la comunidad, producción de plantines y entrega a los vecinos con el fin de densificar la cobertura boscosa.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

13- Plan Operativo Anual del Año 2 del Plan de Conservación y Mejora del Sendero de Interpretación del Complejo del Ecotono El titular del predio, del plan y profesional responsable es el Ing. Ftal. Pablo Villena. Los objetivos propuestos en esta segunda presentación apuntan al mejoramiento de la cartelería, la construcción de un mangrullo y cisterna para control de incendios y el trasplante de ejemplares de ñire.

14- Plan Operativo Anual del Año 4 del Plan de Manejo de los espacios Verdes del Municipio de Tolhuin El titular es la Municipalidad de Tolhuin, Secretario de Planificación y Desarrollo Sr. José Marcos Martínez. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Santiago Favoretti.

El Plan Operativo Anual del Año 4 contempla llevar adelante las tareas asociadas a la puesta en valor del espacio verde más grande que posee el municipio de Tolhuin, estratégicamente ubicada en la cuenca del Río Turbio con vistas y posibilidad de conexión al Lago Fagnano. Con acciones a financiar como ser sendas, infraestructura y la implementación del programa de concientización ambiental.

15- Plan Operativo Anual del Año 2 del Plan de Conservación Prevención de Incendios Forestales en áreas de Interfase de Costa del canal de Beagle entre Almanza y Punta Paraná, Tierra del Fuego, A. e I.A.S. El titular es la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Fabián Jaras. El objetivo general de este Plan es disminuir el riesgo de ocurrencia de incendios forestales de interfase, en esta segunda planificación postula concluir las capacitaciones previstas con los pobladores iniciadas en el POA 1, reforzar la cartelería y adquirir equipamiento de ataque rápido.

16- Plan Operativo Anual del Año 3 del Plan de Conservación Prevención de incendios forestales en áreas naturales de uso recreativo para la conservación de los bosques nativos de la Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S. El titular del predio es el Estado Provincial mientras que el titular del plan es la Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. El profesional responsable es el Ing. Ftal. Fabián Jaras. Los POAs correspondientes a los Años 1 y 2 fueron financiados por fondos de convocatoria 2013 y 2017 respectivamente, en esta instancia en concordancia con el objetivo principal del “Plan Crear espacios seguros en áreas de uso recreativo habilitadas para encender fuego” propone la construcción de fogones en Lago Yehuín, en área habilitada del Río Lasifashaj y en la desembocadura del Río Almanza, colocación de cartelería e impresión de folletos para la prevención de incendios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

17- Plan Operativo Anual del Año 1 del Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción Río Milna y Bombilla El titular del predio es el Estado Provincial mientras que el titular del Plan es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Los responsables de la ejecución son cinco Pequeños Productores Forestales: Matías Ezequiel Chacón Muñoz, Modesto Segundo Maragaño Higuera, Marcial Ayala Bordón, Mario Alejandro Sánchez, Sandra Marcela Thomas. Los profesionales a cargo son los Ingenieros Martín Parodi, Dardo Paredes y Sebastián Farina, pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Forestal.

El Plan fue financiado en convocatoria a planes del año 2012 y ejecutado por el CIEFAP, en esta presentación se propone a través del trabajo de los PPF aplicar tratamientos silvícolas en estructuras forestales juveniles o inmaduras en áreas de las Reservas Forestales de Producción Río Milna y Bombilla.

Originalmente fueron presentados como 5 planes individuales y analizados en consecuencia. Posteriormente se decidió agruparlos como POA 1 del Plan de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales Milna y Bombilla.

Es la primera oportunidad que participan de una solicitud de financiamiento a la Ley Nacional de Bosques Nativos, los Pequeños Productores Forestales de la provincia. Actor clave en el manejo del bosque nativo.

18- Proyecto de Formulación Planificación de Reservas Forestales de Producción – Río Láinez, Lote 93 y Río Irigoyen – para su Ordenación Territorial El titular del predio es el Estado Provincial mientras que los titulares de la formulación son la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático a través de la Dirección General de Bosques y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a través de la Dirección General de Desarrollo Forestal. Los profesionales a cargo son los Ingenieros Leonardo Collado y Martín Parodi.

Este Proyecto de Formulación busca realizar la zonificación y planificación de las Reservas Forestales de Producción sector centro este de la isla (Láinez, Lote 93 y Río Irigoyen), donde se concentra el mayor número de productores (forestales y de turba).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los principales datos de los planes presentados en la convocatoria 2018.

Tabla 1: Listado de planes presentados e información básica de los mismos.

NOMBRE DEL PLAN ²	TIPO ³	TITULAR PLAN	PROFESIONAL RESPONSABLE POA	MONTO SOLICITADO
PC-Restauración Beban	POA 6	Asociación Argentina de Guías de Montaña – SADS y CC	Lic. Loreto Fernández Génova Leonardo Collado	\$ 1.280.900,00
PM-Restauración Lote 93	POA 4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Ing. Ftal. Dardo Paredes e Ing. Agr. Martin Parodi	\$ 893.050,00
PM-Ea Rolito	POA 1	Ana Isabel Luna	Ing. Ftal. Enrique José Frers	\$ 565.419,03
PF-Comunidad Indígena	PF	Comunidad Indígena Rafaela Ishton	Ing. Ftal. Leonardo Collado	\$ 704.500,00
PM-Ea El Roble	POA 1	Ea El Roble SRL	Ing. Ftal. Santiago Favoretti	\$ 701.828,00
PM-Ea La Fueguina	POA 2	Gliubich Sánchez Fernando	Ing. Ftal. Santiago Favoretti	\$ 814.115,00
PM-Ea Pirinaica	POA 1	Jorge Alberto Sevillano Bares	Ing. Ftal. Santiago Favoretti	\$ 665.532,00
PM-Ea Laura	POA 2	Claudia Kank	Ing. Ftal. Santiago Favoretti	\$ 797.828,00
PC-Laguna Negra-Río Valdez	POA 2	SADS y CC	Lic. María Luisa Carranza	\$ 1.848.110,00
PC-Corazón de la Isla	POA 4	SADS y CC	Lic. María Luisa Carranza	\$ 2.813.240,00
PC-Espacios Verdes Pipo II	POA 2	Cooperativa Casa Base Limitada	Ing. Adriana Urciuolo y Lic. Mabel Silva	\$ 998.500,00
PC-Parque Urbanización San Martín	POA 1	Fundación Ushuaia XXI	Lic. Luciana Mestre	\$ 1.240.100,00

² Nombre de Identificación del Plan.

³ Tipo: refiere al Número de POA que presenta en Convocatoria 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

PC-Del Ecotono-Tolhuin	POA 2	Pablo Villena	Ing. Ftal. Pablo Villena	\$ 411.250,00
PC-Espacios Verdes Tolhuin	POA 4	Municipalidad de Tolhuin	Ing. Ftal. Santiago Favoretti	\$ 1.222.954,00
PC-Interfase Almanza	POA 2	SADS y CC	Ing. Ftal. Fabián Jaras	\$ 593.600,00
PC-Fogones	POA 3	SADS y CC	Ing. Ftal. Fabián Jaras	\$ 1.880.000,00
PM-Reserva Forestal Milnak-Bombilla	POA 1	MAG y P	Ing. Agr. Martin Parodi e Ing. Ftal. Dardo Paredes y Sebastián Farina	\$ 923.214,43
PF-Reservas Forestales Este	PF	SADS y CC MAG y P	Ing. Ftal. Leonardo Collado e Ing. Agr. Martin Parodi	\$ 675.000,00
TOTAL SOLICITADO				\$ 19.029.140,46

Análisis de los planes presentados:

A continuación, se realiza un análisis cuantitativo de los planes presentados en la convocatoria teniendo en cuenta las características básicas de los mismos, con el fin de facilitar su evaluación en conjunto.

Se presentaron planes por un monto que superó en más del doble lo disponible para el fondo destinado a la provincia, que supero en seis millones de pesos ese monto.

Tabla 2: Planes y POA presentados en función del año de presentación del Plan.

Año Plan	N° Planes	Monto Solicitado	% Monto	% Planes
2012	8	3,405,300.43	18	36
2013	4	2,742,747.03	14	18
2014	2	2,581,828.00	14	9
2017	2	2,279,400.00	12	9
2018	6	8,019,865.00	42	27
Total	22	19,029,140.46	100	100

Se puede observar que la mayor proporción del fondo lo demandan planes nuevos, mientras que si lo analizamos por número de planes la mayoría está repartida entre planes de la primera convocatoria, 2012 y la presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Tabla 3: Planes y POA presentados en función del tipo de plan.

Tipo de Plan según Ley	N° Planes	Monto Solicitado	% Monto	% Planes
Formulacion Plan de Manejo	1	675,000.00	4	5
Formulacion Plan Integral Comunitario	1	704,500.00	4	5
Plan de Conservacion	9	12,288,654.00	65	41
Plan de Manejo	6	1,816,264.43	10	27
Plan Integral	5	3,544,722.03	19	23
Total	22	19,029,140.46	100	100

La mayor proporción del fondo lo demandan planes de conservación, seguidos de planes integrales y en tercer lugar de manejo. Analizando el número de planes el orden es relativamente similar.

Tabla 4: Planes y POA presentados en función del POA presentado.

POA_Actual	N° Planes	Monto Solicitado	% Monto	% Planes
0	2	1,379,500.00	7	9
1	10	5,094,593.46	27	45
2	5	4,464,903.00	23	23
3	1	1,880,000.00	10	5
4	3	4,929,244.00	26	14
6	1	1,280,900.00	7	5
Total	22	19,029,140.46	100	100

En cuanto a los POA predominantes que demandan fondos el 75% lo requieren los POA 1, 2 y 4. En número de planes, por el contrario, casi la mitad de los mismos son POA 1.

Hay que tener en cuenta que se analizan los 5 planes de Pequeños Productores Forestales como individuales.

Tabla 5: Planes y POA presentados en función del dominio de las tierras.

Dominio	N° Planes	Monto Solicitado	% Monto	% Planes
Comunitario	1	704,500.00	4	5
Municipal	3	3,461,554.00	18	14
Propiedad Privada	6	3,955,972.03	21	27
Provincial	12	10,907,114.43	57	55
Total	22	19,029,140.46	100	100

Casi el 60 % del fondo lo demandan planes sobre tierras de dominio público provincial, mientras que los dominios privados y municipales demandan alrededor del 20% cada uno.

En relación al número de planes no hay variación significativa.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Grafico 1: Planes y POA presentados en función del dominio de las tierras.

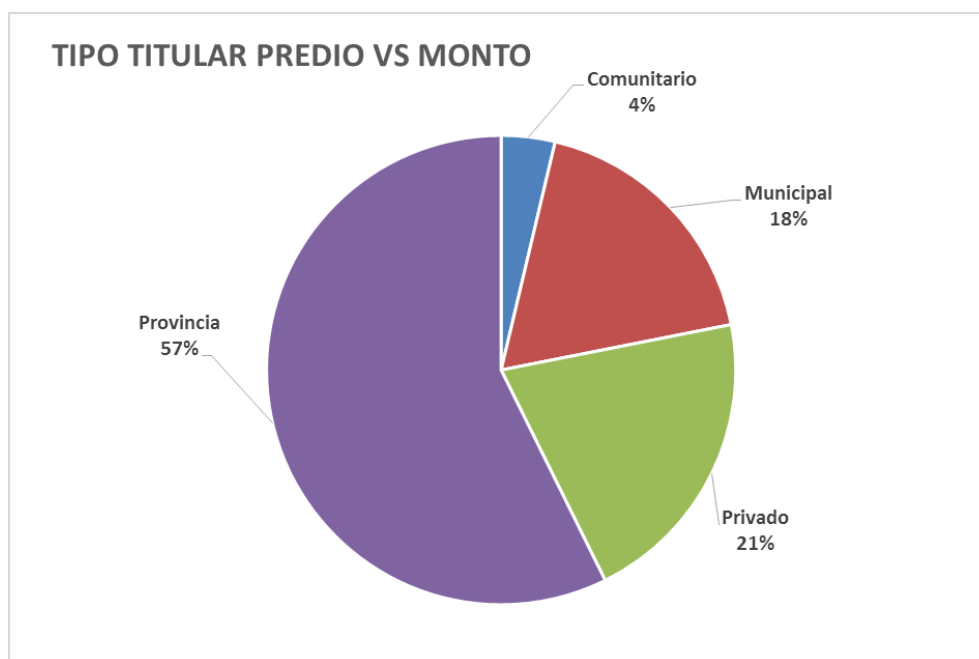


Tabla 6: Planes y POA presentados en función del dominio detallado de las tierras.

Dominio Detalle	Nº Planes	Monto Solicitado	% Monto	% Planes
Area Protegida Provincial	2	4,661,350.00	24	9
Establecimiento Agropecuario	5	3,544,722.03	19	23
Privado Periurbano	1	411,250.00	2	5
Publico Municipal	3	3,461,554.00	18	14
Publico Provincial	3	3,754,500.00	20	14
Reserva Forestal Provincial	7	2,491,264.43	13	32
Reserva Indigena	1	704,500.00	4	5
Total	22	19,029,140.46	100	100

El mayor porcentaje del fondo es demandado por planes sobre áreas protegidas provinciales, valor que asciende a la cuarta parte del fondo solicitado. Le siguen las tierras públicas provinciales, los establecimientos agropecuarios y las tierras públicas municipales con porcentajes similares.

En cuanto al número de planes, un tercio se demanda sobre reservas forestales y una cuarta parte sobre establecimientos agropecuarios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Grafico 2: Planes y POA presentados en función del dominio detallado de las tierras.

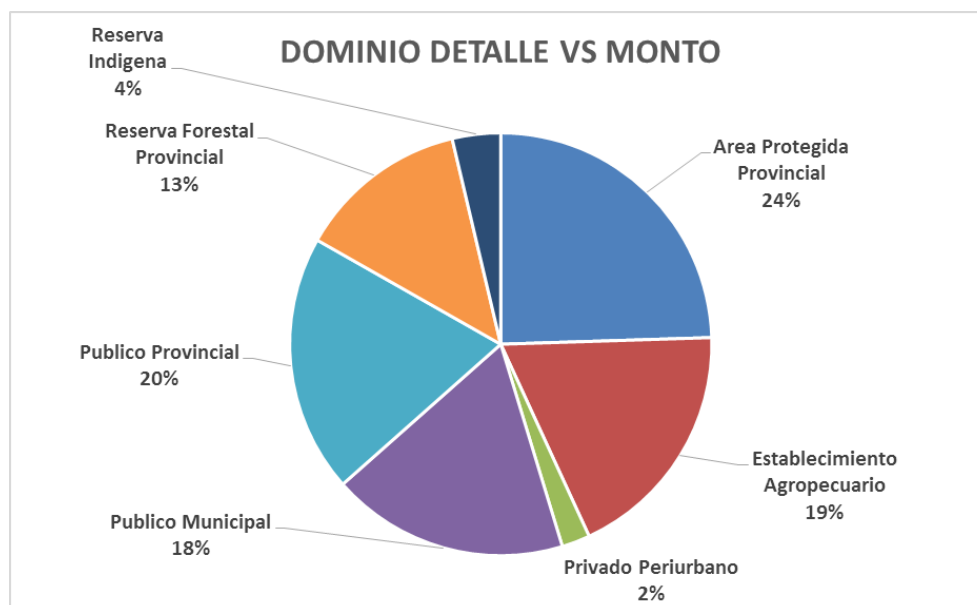


Tabla 7: Planes y POA presentados en función del responsable de ejecución de los fondos.

Tipo Resp. Ejecucion Fondos	N° Planes	Monto Solicitado	% Monto	% Planes
Cooperativa	1	998,500.00	5	5
Inst. Gob. Provincial	7	9,407,500.00	49	32
Municipio	1	1,222,954.00	6	5
ONG	2	2,521,000.00	13	9
Pequeño Productor Forestal	5	923,214.43	5	23
Propietario	6	3,955,972.03	21	27
Total	22	19,029,140.46	100	100

Teniendo en cuenta la distribución de los fondos sobre los diferentes actores sociales, el análisis más relevante está dado por los destinatarios de los fondos, es decir aquellos que administran los planes, más allá del dominio de su localización y los otros factores analizados.

En este punto, casi el 50 % de los fondos son demandados por instituciones de gobierno provinciales y un 20 % por propietarios. Las ONGs se encuentran en el tercer lugar de la demanda de fondos.

Por el contrario, en número de planes, solo un tercio de los mismos es presentado por instituciones del gobierno provincial, siguiéndoles de cerca los propietarios y los pequeños productores forestales.

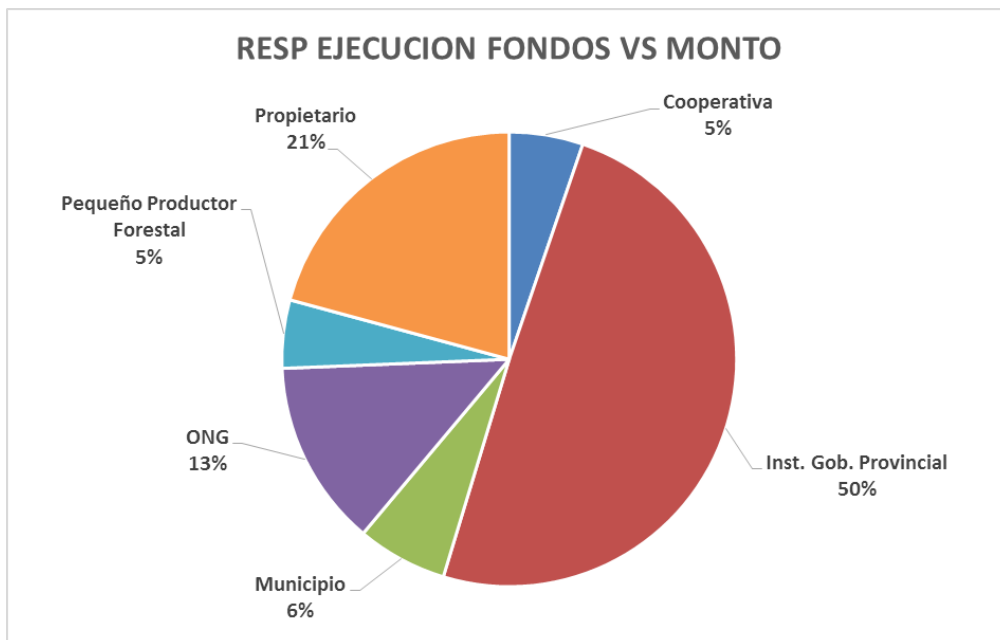


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Grafico 3: Planes y POA presentados en función del responsable de ejecución de los fondos.



Segunda reunión de la CCBN. Evaluación y selección de planes presentados:

El 15 de junio se llevó a cabo la 2º reunión de CCBN de la convocatoria (27º reunión desde su creación), con motivo de evaluar y seleccionar los planes presentados, que habían sido previamente enviados a los miembros de la Comisión vía correo electrónico. La ALA presentó los planes, su análisis y evaluación, así como una propuesta de selección.

Inclusión de nuevos actores. Visibilidad de intereses de sectores a los que la herramienta del FNECBN no había llegado:

Es de destacar que en esta oportunidad fue visible el interés en presentar Planes Operativos y Formulaciones para ser financiadas por parte de diversos actores, algunos que en otras oportunidades no habían participado tales como:

- Pequeños Productores Forestales, a través del acompañamiento del Estado provincial, cinco PPF solicitaron financiamiento para ejecutar el POA 1 del Plan de Manejo en las Reservas Forestales Milnak-Bombilla;
- Cooperativas de Trabajo, el asociativismo busca hacer coparticipes a quienes disfrutaban de ciertos espacios, comprometiendo los resultados de lo planificado en el accionar y ejecución del mismo proyecto. La Cooperativa Casa Base con el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

acompañamiento y asesoramiento de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego⁴ se postula para la ejecución de un Plan de Conservación de espacios verde;

- Comunidad Rafaela Ishton con la firma del acta acuerdo entre sus miembros, el MAG y P y la SADS y CC se comprometió a la formulación del Plan Integral Comunitario (PIC), a ser ejecutado por el Estado provincial;
- Dos establecimientos ganaderos (Rolito y El Roble) que no habían participado antes se motorizaron para desarrollar su plan, declarando las acciones e intervenciones que tienen en los bosques nativos de sus propiedades. Demostrando que el Fondo Nacional no ha dejado de ser una herramienta que permite tomar conocimiento de las acciones y actividades productivas que se desarrollan tanto en tierras de dominio público como privado.⁵

Planes que requieren de evaluación previa:

Algunos de los nuevos actores que se presentaron en convocatoria demostraron que es necesario pautar un plazo, prudencial, previo para la presentación de Planes de Manejo y Conservación con el fin de que la Autoridad Local de Aplicación cuente con tiempo acorde para realizar relevamientos, chequeos y observaciones a lo propuesto. Todo ello, con la posibilidad de que en el momento de Convocatoria se presenten solo Planes Operativos Anuales que ya cuentan con un Plan marco evaluado y aprobado. En esta oportunidad se presentaron cuatro Planes con sus respectivos POA 1 que no contaban con aprobación previa.

La decisión fue que en el caso de quedar sus POAs 1 seleccionados para el otorgamiento de fondos se los aprobará en “estado de revisión”. A continuación, se detallan los Planes nuevos presentados:

- Plan de Manejo Estancia Rolito
- Plan de Manejo Estancia El Roble
- Plan de Manejo y Conservación de Espacios Verdes Río Pipo II
- Plan de Conservación del Parque General de la Urbanización San Martín

⁴ La UNTDF, actor clave en la sociedad fueguina no había tomado participación hasta la fecha en la participación activa de un Plan, si como miembro de la CCBN en cada reunión a través de sus designados.

⁵ De acuerdo al artículo 13 de la Ley Nacional N° 26.331 toda intervención sobre bosque nativo (sea desmonte, aprovechamiento o manejo sostenible) requiere de una autorización de la Autoridad de Aplicación. La implementación de la Ley Nacional en la provincia desde el año 2012 permitió entre algunas cuestiones conocer el manejo del ganado en bosques nativos de las estancias de la provincia a través de incentivarlos a que presenten un Plan de Manejo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Formulaciones propuestas por el Estado Provincial

Por otra parte, los dos Proyectos de Formulación presentados fueron considerados por la Comisión, de interés y enriquecedores sus resultados serán un producto que contendrá información por un lado sobre grandes Reservas Forestales, sobre los recursos y bienes con los que cuenta el Estado provincial y el Plan de Manejo es considerado una herramienta necesaria para el desarrollo del sector productivo de la provincia. Por otro lado, la formulación del PIC sobre territorio que dispone la Comunidad Aborigen es una gran porción de terreno con bosques nativos en donde es necesario evaluar su estado y condición con el fin de planificar las intervenciones por parte de los miembros que conforman la Comunidad Rafaela Ishton.

Ambas formulaciones serán ejecutadas por el Estado provincial, la mencionada en primer lugar, de las Reservas Forestales del este, de manera conjunta entre el MAG y P y la SADSyCC, instituciones vinculadas en el desarrollo productivo, manejo y conservación de los bosques y ambientes que conforman las Reservas. La segunda formulación será ejecutada por la SADS y CC con el interés de acompañar a la Comunidad en el proceso participativo que les permita elaborar el Plan Integral Comunitario destinado a planificar los usos de los recursos allí existentes.

El total de las presentaciones superaron ampliamente el monto asignado a la provincia de Tierra del Fuego sumando un monto de PESOS DIECINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA CON 46/100 (\$ 19.029.140,46.-). Por un lado, se demuestra la necesidad de financiamiento para llevar a cabo acciones en terreno que de otro modo serían difíciles de solventar y a la vez se denota que el Fondo Nacional se encuentra desfinanciado al no cumplirse el artículo 31 de la Ley Nacional N° 26.331, que da cuenta del modo en el que debería integrarse el Fondo a ser distribuido entre las provincias.⁶

⁶ Uno de los ítems que conforman el FNECBN postula que estará integrado por el 2% del total de las retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal. Actualmente el presupuesto Nacional no cumple con el 2% y el porcentaje que se aporta se calcula sobre un total que cada año disminuye y va en retroceso.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Planes considerados No elegibles:

En la segunda reunión de CCBN, la ALA justifico, mediante un análisis exhaustivo, cinco Planes que, resultado de la evaluación, quedarían sin ser financiados por cuestiones que se detallan:

- *Plan de Manejo Restauración Lote 93*

Este Plan si bien estaba priorizado en primer lugar de acuerdo a lo pautado como de interés y orden prioritario se consideró no darle lugar a su postulación para acceder a fondos para la ejecución del POA 4 debido a que en el marco de la Convocatoria que realizo este año el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en el marco del "Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos", fue presentado un Proyecto en la misma Reserva Forestal que será coordinado por CIEFAP, con asistencia técnica del MAG y P para plantar 50 ha en el mismo incendio, durante un periodo de tres años y con un financiamiento de \$ 4,261,625.0 y \$ 1.581.000 para el primer año.

En función de que el monto solicitado de planes en la Convocatoria 2018 supera ampliamente lo disponible para Tierra del Fuego y teniendo presente que la misma acción será canalizada a través de Fondos del Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos, se consideró una medida equilibrada desestimarlos en esta convocatoria para dar lugar y asignar fondos a otras prioridades.

Siendo que a través del Plan Nacional se les da continuidad a las acciones encaradas en la Restauración del Lote 93. Este Plan fue motorizado desde sus inicios por la DGB prioritario y financiado desde la implementación piloto de fondos provenientes de la Resolución ex SA y DS de Nación N° 256/09. Proyecto Institucional en el que creemos se coordinan muchos saberes técnicos de la administración pública en pos de restaurar áreas afectadas por incendios forestales, que se le dé lugar al CIEFAP en esta oportunidad es valiosísimo y consideramos que crecerá en sus acciones y en su impacto sobre el terreno.

- *Plan Operativo Anual del Año 1 del Plan de Manejo Estancia Pirinaica*

El Plan de Manejo de Estancia Pirinaica fue financiado a través de la convocatoria 2014 por un monto de \$ 335.000. Se presentó un POA 1 en esta convocatoria por un monto de \$ 665.532 para realizar:

- Una intervención en bosques de ñire para uso silvopastoril sobre 6 ha, por \$150.000.
- Una subdivisión de potrero, de 3520 metros por \$334.000
- Monitoreo, por \$59.000
- Coordinación y gestión por \$43544
- Control castor por \$77.000



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Teniendo presente lo planificado, lo solicitado en la evaluación ampliatoria mediante Nota DGB N° 157/17 y lo presentado en información entre agosto y septiembre de 2017 se observó que:

- Los raleos de ñire presentados en la información ampliatoria eran aperturas de picadas en el ñirantal y nada tienen que ver con lo presentado en este POA 1, que se trata de raleos en ñirantales jóvenes próximos al casco de la estancia y que no estuvieron considerados en ningún aspecto del plan de manejo.
- A pesar de que se menciona en el plan, el informe ampliatorio y las respectivas evaluaciones, sobre la necesidad de excluir los bosques de lenga a aprovecharse de las áreas de pastoreo de ganado, no se presenta en el POA 1 ninguna acción al respecto, que se considera la subdivisión prioritaria de potreros. Es más, se presenta una subdivisión de potrero que nunca estuvo programada en el plan de manejo. De hecho, no se propuso ninguna.
- En el Plan se mencionaron medidas de separación de bosques aprovechados para impedir el ingreso de herbívoros, siendo que el aprovechamiento habilitado de modo excepcional fue en sentido contrario por cuanto no dejó una barrera forestal entre un área capada y el bosque aprovechado. Los alambrados en esta área son inexistentes cuando es considerado prioritario separar los bosques de pastoreo de los ya aprovechados, siendo el riesgo de la degradación muy elevado. Da cuenta de ello aprovechamientos de vieja data en donde la respuesta de la regeneración natural en claros naturales se ve comprometida.

El POA 1 presentado no abordó los temas prioritarios establecidos en el Plan de Manejo, quizás en un escenario diferente con mayor disponibilidad de fondo se podrían financiarse las acciones solicitadas, pero se decide priorizar otras alternativas.

- Plan Operativo Anual del Año 2 del Plan de Manejo Estancia Laura

La formulación del Plan de Manejo de Estancia Laura fue financiada a través de la convocatoria 2013 por un monto de \$ 170.400 y en la convocatoria 2017 se financió el POA 1, por un monto de \$799.103.

Como producto de la evaluación del Plan de Manejo, realizada en el año 2016 se arribó, entre otras, a las siguientes conclusiones:

- Replantar los alambrados propuestos y establecer prioridades de construcción con vistas a futuras financiaciones de la Ley 26.331 o a cargo del propietario. Se detectaron alambrados que no son necesarios, tales como la delimitación de bosques de categoría I que, si bien son los más sensibles y valiosos, no están siendo utilizados por el ganado doméstico. La problemática de ellos es el ramoneo de guanacos, para lo cual el alambrado convencional no ejerce efecto alguno.
- Reevaluar divisiones estratégicas en los bosques de ñire, especialmente en aquellos localizados al norte, como isletas aisladas en el lote La Legua y las de exposición norte de los lotes Huella 2 y Huella 3, de manera de posibilitar su recuperación. Estos bosques son valiosos para su utilización ganadera y no deben perderse, que es



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

lo que indica la tendencia actual. Lo mismo con los sectores afectados por antiguos incendios en los que la recuperación es nula o dificultosa.

- Excluir el ganado domestico con alambrados de las áreas ya aprovechadas y a aprovecharse del lote 8 grande, siendo que los bosques intervenidos son una fuente de recursos forrajeros atractiva para el ganado y su ingreso podría agravar la ya delicada situación planteada por los guanacos.

La ejecución del POA 1 destino una pequeña porción de lo pautado para separación de ambientes que respondía a lo que se consideraba prioritario en la evaluación. Las otras subdivisiones, si bien no se consideraron prioritarias, se financiaron ya que el escenario de la convocatoria lo permitía.

El POA 2, que ocupo nuestro análisis en esta convocatoria solicitaba financiamiento por un monto de \$ 797.828. Destinado a los siguientes ítems:

- Alambrados nuevos por \$516.330
- Raleos de Ñire por \$162.500
- Monitoreo Anual por \$59.900
- Coordinación y gestión por \$ 59.098

Se observa que no considera el porcentaje establecido para el Componente Castor, la construcción de alambrados se destinaría a la subdivisión de un potrero al sur del establecimiento, bajo una pauta que no corresponde a lo que estaba establecido en el Plan y sin ninguna justificación al respecto. Dicho alambrado no responde a una división de bosques de otro ambiente, sino que divide un potrero a la mitad, dejando a ambos lados campos con coberturas herbáceas.

Esta presentación, a través del POA2, podría haber considerado y atendido lo observado en la evaluación del Plan de Manejo y realizar una acción concreta sobre los bosques de ñire degradados al norte del establecimiento. Siendo lo planteado en este POA considerado por la ALA de menor prioridad en relación a las inversiones solicitadas por otros postulantes es que se lo considera como no elegible.

- *Plan Operativo Anual del Año 2 del Plan de Conservación Complejo Del Ecotono-Tolhuin*

El Plan Operativo del Año 1 se financio a través de la convocatoria a Planes del año 2017, en aquella oportunidad el Complejo Ecotono resulto elegible para ser financiado por un monto de \$ 581.805, actualmente se encuentra ejecutando esos fondos para el cercado perimetral y la iluminación del complejo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

En esta convocatoria se presentó un POA 2 por un monto de \$ 411.250, con la propuesta de invertir en renovación de la cartelería, construcción de un mangrullo, control de castores y trasplante de ñires de la turbera.

En esta convocatoria se presentaron cuatro planes en bosques urbanos, categoría que estaba establecida como una de las prioridades. El análisis de los cuatro proyectos arroja mayor puntaje para declarar elegible a los dos de Ushuaia por varios motivos, los principales son el impacto social sobre la población, se localizan en barrios en construcción alejados de la zona céntrica y lo que es más relevante, el mejor posicionado es una iniciativa de dos cooperativas que construyen sus viviendas en el barrio, lo que se valoriza positivamente ya que es la primera propuesta autogestiva de manejo de espacios verdes recreativos por los propios vecinos.

El posicionado en segundo lugar, es una propuesta de una ONG sobre un espacio verde de grandes dimensiones en hasta ahora la mayor urbanización de la ciudad, iniciativa que consideramos importante apoyar desde el inicio de la urbanización, lo que permitirá consolidar dicho espacio, que no sea deteriorado en el proceso de urbanización, como sucede habitualmente y que se desarrolle en forma paralela a la misma y no cuando ya está establecido el barrio.

Estos dos Planes mencionados dejan al del Complejo del Ecotono en un tercer lugar. Se considera oportuno y estratégico aplicar fondos de la ley en el ámbito de la ciudad de Ushuaia⁷ y en esta oportunidad se presentan dos posibilidades, por fuera de la ejecución municipal, que podrían ser la forma en que se apliquen exitosamente estos fondos, con llegada a un número importante de ciudadanos, dándole visibilidad a la ley.

- *Plan Operativo Anual del Año 4 del Plan de Conservación de los espacios Verdes de Tolhuin*

La Formulación del Plan fue financiada en la primera convocatoria a Planes de la provincia, en el año 2012, por un monto de \$ 107.500, mientras que los POAs 1, 2 y 3 fueron financiados por convocatoria 2014, 2015 y 2017 respectivamente ascendiendo a un monto total de \$ 1.323.926 con el objetivo de poner en valor los espacios verdes de Tolhuin

Hasta ahora se pueden analizar la propia elaboración del Plan de Manejo, que resultó satisfactoria en cuanto al producto obtenido y lo realizado en los primeros dos POA. El tercero recién inicia su ejecución.

Las obras fueron efectivamente realizadas más allá de las observaciones que pudieran haberse hecho. Lo que hay que destacar la falta de contraparte del Municipio con

⁷ La gestión de fondos por parte de la Municipalidad de Ushuaia no fue exitosa ya que declino su primer Plan de Manejo de 2012 con devolución de fondos sin ejecución, en 2015 presentaron un nuevo Plan de Conservación y con permanentes modificaciones en sus objetivos y cuya ejecución se encuentra retrasada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

su construcción o mantenimiento, resultando en la práctica en una obra completamente delegada a la empresa ejecutora (Geoingeniería-S. Favoretti).

Tal es así que el profesional ejecutor consultó a esta Dirección hace un tiempo la posibilidad de incluir el mantenimiento a través de los fondos de la ley, a lo que se le respondió negativamente ya que se considera que esa debe ser una tarea del propio Municipio y que efectivamente no está realizando ya que las inspecciones que se realizaron, mostraron que no existe mantenimiento de estos espacios en los que se puede ver residuos, falta de reparación de elementos deteriorados y falta de desmalezamiento.

Más allá de lo expresado y como se señaló en los argumentos para el Complejo del Ecotono, se ha realizado hasta la fecha una importante inversión en los espacios verdes de Tolhuin a través de los dos proyectos, que suman 5 intervenciones, y en esta convocatoria se consideran mejor posicionados a los planes de Ushuaia, los que se consideran una oportunidad para la inversión en esa ciudad en la que hasta ahora ha fracasado la llegada fondos de la ley sobre los espacios verdes de carácter barrial.

Intereses encontrados en Reunión de CCBN:

Producto de la evaluación realizada y presentada por la ALA en la Comisión Consultiva del día 15 de junio, se visibilizaron dos propuestas claras:

- La propuesta de la ALA fue, evaluación mediante, hacer una selección de los mejores planes, teniendo en cuenta en primer lugar las prioridades, en segundo lugar el puntaje obtenido según la planilla de evaluación que se viene usando en anteriores convocatorias, con el agregado del ítem componente castor y en tercer lugar lograr un balance entre todas las prioridades y que no se agote el fondo en las primeras, además de contemplar otras financiaciones que inciden directamente, como la del Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos (Que no deja de provenir del mismo fondo nacional). Esto implicaría dejar planes afuera y reducir algunos de los que se elegirían.
- La propuesta de los representantes del CADIC y del Colegio de Ingenieros de la Provincia, que fue la de incluir a todos los planes, mediante la reducción de los montos solicitados hasta alcanzar la suma financiable.

Respecto de la primera propuesta, los miembros representantes de la Municipalidad de Tolhuin insistieron en ser considerados para el otorgamiento de fondos, dado el éxito en la ejecución de los POAs anteriores y considerando que la aplicación de la herramienta llegaba al disfrute y mejoramiento de la calidad de vida de los tolhuinenses.

Contrariamente, la ALA consideró que la segunda propuesta no tendría resultados concretos y visibles en terreno, ya que quedarían Planes con financiamiento muy bajo, con valores que al momento de transferirse en el año 2019 serían poco significativo, además de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

que los argumentos expuestos habían sido formulados desde el área técnica, responsable de la evaluación de los planes presentados.

Por consiguiente, la idea sostenida de “incluir a todos” proponía continuar otorgando financiamiento a establecimientos rurales y planes institucionales que ya habían recibido fondos en oportunidades anteriores. En respuesta a esta propuesta, el representante de las organizaciones de la sociedad civil postulaba que la inclusión en estos tiempos tenía que pasar por darle la oportunidad de ser financiados a planes propuestos por actores que no habían participado en otras convocatorias.

En la puja por resolver el destino de los fondos de esta convocatoria se propuso desde la presidencia de la Comisión realizar una tercera reunión para que se elabore la propuesta sostenida por quienes entendían que debía distribuirse el fondo entre todos los planes presentados. Además de asegurar que desde la ALA se harían los ajustes necesarios a los planes que se consideraban elegibles desde su propuesta.

Análisis de los Planes Preseleccionados Propuestos por la Autoridad Local de Aplicación:

A continuación, se presenta un análisis de los planes propuestos como elegibles por la ALA en la segunda reunión de CCBN y las consiguientes reducciones propuestas para cada plan.

Tabla 8: Planes propuestos como elegibles por la ALA según su ubicación en distintos dominios detallados.

Dominio Detalle	N° Planes	Monto Ajustado	% Monto	% Planes
Area Protegida Provincial	2	1,600,000.00	18	12
Establecimiento Agropecuario	3	1,865,419.03	21	18
Publico Municipal	2	1,344,060.54	15	12
Publico Provincial	3	2,264,900.00	25	18
Reserva Forestal Provincial	6	1,223,214.43	14	35
Reserva Indígena	1	600,000.00	7	6
Total	17	8,897,594.00	100	100

En esta propuesta se trató de equilibrar los planes de manera de que queden representados equilibradamente los diferentes dominios.

Así se observa una distribución pareja entre dominios, que ronda el 20% del fondo, con excepción de la reserva indígena que no llega por tratarse de un único dominio acotado.

En cuanto al número de planes, el porcentaje se aumenta a favor de las reservas forestales por la razón de haber considerado individualmente a cada pequeño productor, tal como fueran presentados originalmente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Grafico 4: Planes propuestos como elegibles por la ALA según su ubicación en distintos dominios detallados.

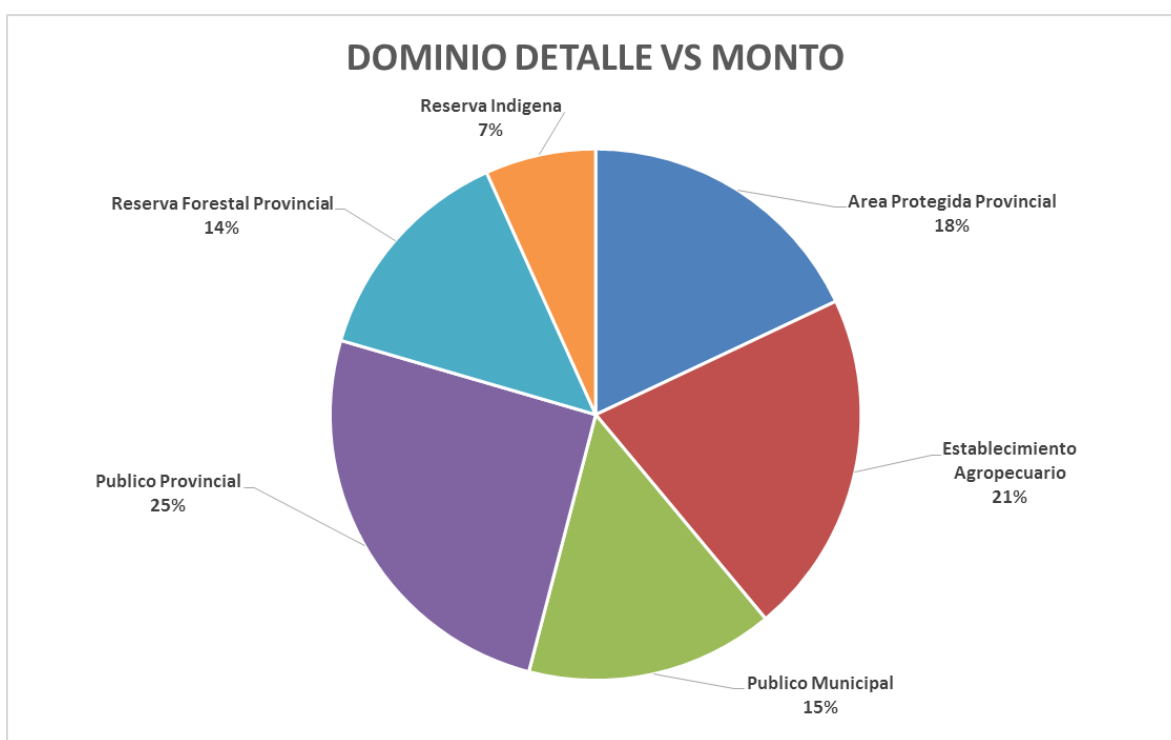


Tabla 9: Planes propuestos como elegibles por la ALA según los responsables de la ejecución de fondos (Destinatarios de los mismos).

Tipo Resp. Ejecucion Fondos	N° Planes	Monto Ajustado	% Monto	% Planes	% Reducc
Cooperativa	1	728,960.54	8	6	27
Inst. Gob. Provincial	6	3,764,900.00	42	35	44
ONG	2	1,615,100.00	18	12	36
Pequeño Productor Forestal	5	923,214.43	10	29	0
Propietario	3	1,865,419.03	21	18	10
Total	17	8,897,594.00	100	100	23
					Promedio

Tal como se observa, se buscó un balance en la distribución del fondo en el aspecto más relevante que representa los destinatarios y administradores del mismo (Beneficiarios directos).

Así, las instituciones del Gobierno Provincial, que representaban más del 50 % de los fondos solicitados, se reducen a un 42 %, con una reducción de los montos de los planes del 44 %.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

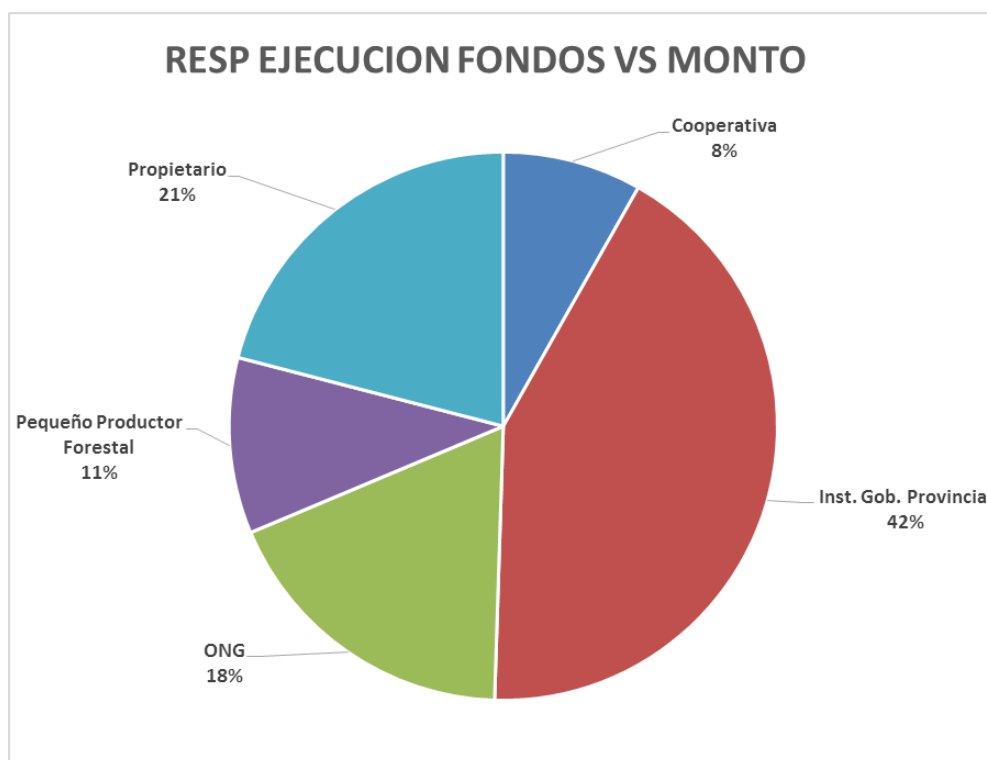
Se aumenta la participación en el fondo de las cooperativas de 5 a 8 %, con una reducción del monto de sus planes del 27%.

Se aumenta la participación en el fondo de los pequeños productores forestales de un 5 a un 10 %, sin reducción de los montos de sus planes, que son de bajo monto individual.

Se aumenta la participación en el fondo de las ONG, de 13 a 18 %, con una reducción en el monto de sus planes del 36 %.

Y se mantiene la participación en el fondo de los propietarios de bosques, con una reducción en los montos de los planes elegibles del 10%.

Grafico 5: Planes propuestos como elegibles por la ALA según los responsables de la ejecución de fondos (Destinatarios de los mismos).



Tal como se señaló, se tuvo en cuenta el Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos (PNRBN) para la propuesta de selección de los planes elegibles, tal como se observa en los siguientes gráficos.

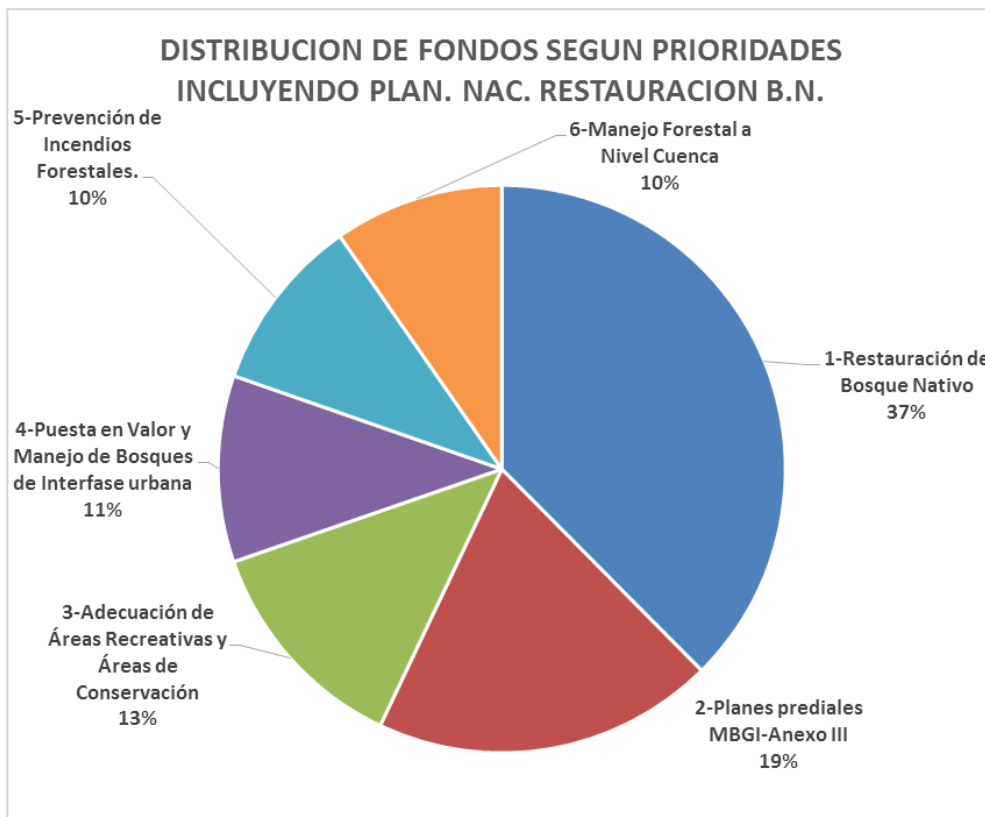


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Grafico 6: Distribución del fondo según las prioridades establecidas en la convocatoria contemplando el monto asignado en el PNRBN, según la propuesta de elegibilidad y reducción de la ALA.



Tal como se observa, hay un equilibrio en la distribución del fondo de la convocatoria sumado al del PNRBN, con un porcentaje que desciende gradualmente entre la prioridad 1, que llega al 37 % y la 6 que alcanza el 10 %.

Obsérvese que a pesar de dejar afuera el POA 4 de uno de los planes de restauración (Institucional), el porcentaje de los fondos en conjunto destinados a la temática supera un tercio del monto.

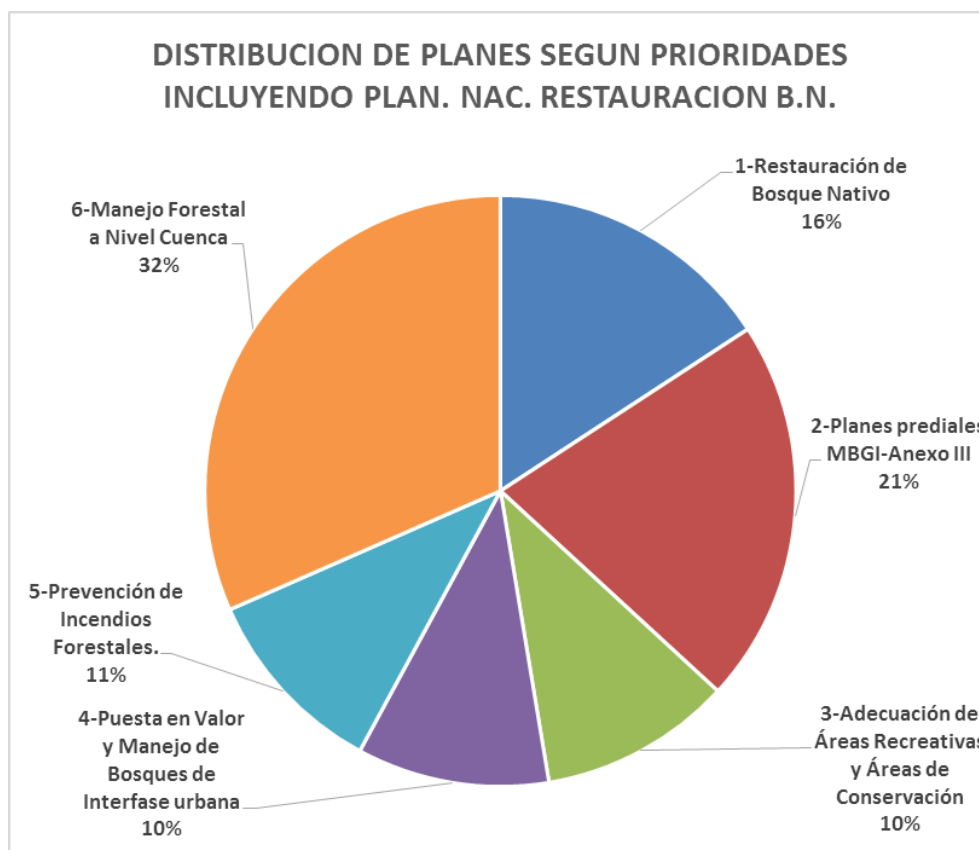


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Grafico 7: Distribución de planes según las prioridades establecidas en la convocatoria contemplando el monto asignado en el PNRBN, según la propuesta de elegibilidad y reducción de la ALA.



En cuanto al mismo análisis, pero con el número de planes, se observa un crecimiento en la prioridad 6 por el hecho de considerar los 5 planes de PPF como individuales.

También se observa un crecimiento de la prioridad 2 por el hecho de representar mayor número de planes que en el resto de las prioridades.

En cualquier caso, se trata de una proporción balanceada de distribución de planes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Tercera reunión de la CCBN. Selección final de planes presentados:

Selección para la distribución del FNECBN:

El día 22 de junio se realizó la tercera reunión del año con el objeto de concluir con la selección de Planes a ser financiados mediante el FBECBN asignado a la provincia de Tierra del Fuego para el año 2018.

En relación a lo acordado en la reunión anterior los miembros representantes del CADIC y el Colegio de Ingenieros presentaron la propuesta en números en donde se ajustaban todos los planes y lograban incluir los planes considerados no elegibles por la ALA, exceptuando el Plan de Manejo Restauración del Lote 93, coincidiendo con el argumento de la Dirección General de Bosques.

Mientras que desde la ALA se presentaron los planes ajustados con la intención de distribuir los fondos. A los planes seleccionados en la primera ronda se decidió incluir el POA 4 del Plan de Espacios Verdes de Tolhuin.

Después de las argumentaciones presentadas desde ambas posiciones y de intervenciones de todos los miembros de la CCBN, se decidió por unanimidad apoyar la propuesta de la ALA. No fue necesario someter la misma a votación ya que hubo consenso general.

Es valioso reconocer el aporte de todos los representantes en Comisión, el tiempo y la energía destinada para que este proceso concluya de manera consensuada. Este tipo de comisiones y procesos de selección de planes es inédito y no existe en otras provincias, es destacable la participación de los sectores que tienen interés, conocimiento, intervención en el bosque nativo de Tierra del Fuego, en un proceso de gestión participativa en el que se decide el destino de los fondos con los actores involucrados en el manejo y conservación de los bosques desde hace siete años.

La distribución de fondos de esta convocatoria abarca una mayor cantidad de actores, mayor participación y cierra con el número de planes más alto desde el año 2012, año de la primera convocatoria. De modo que, arribado al consenso se acompaña la decisión de la ALA para la selección de planes que se detallan como elegibles con sus respectivos montos:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Tabla 10: Planes declarados elegibles en la convocatoria 2018 – montos finales

NOMBRE DEL PLAN⁸	TIPO⁹	MONTO SOLICITADO
PC-Restauración Beban	POA 6	\$ 772.360,00
PM-Ea Rolito	POA 1	\$ 565.419,03
PF-Comunidad Indígena	PF	\$ 600.000,00
PM-Ea El Roble	POA 1	\$ 600.000,00
PM-Ea La Fueguina	POA 2	\$ 600.000,00
PC-Laguna Negra-Rio Valdez	POA 2	\$ 768.499,00
PC-Corazón de la Isla	POA 4	\$ 799.982,00
PC-Espacios Verdes Pipo II	POA1	\$ 733.000,00
PC-Parque Urbanización San Martín	POA 1	\$ 500.000,00
PC-Espacios Verdes Tolhuin	POA 4	\$ 449.738,00
PC-Interfase Almanza	POA 2	\$ 499.260,00
PC-Fogones	POA 3	\$ 686.102,54
PM-Reserva Forestal Milnak-Bombilla	POA 1	\$ 923.214,43
PF-Reservas Forestales Este	PF	\$ 300.019,00
TOTAL DISTRIBUIDO		\$ 8.897.594,00

⁸ Nombre de Identificación del Plan.

⁹ Tipo: refiere al Número de POA que presenta en Convocatoria 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, DESARROLLO
SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES

Análisis de los Planes Declarados Elegibles:

Finalmente, y con una leve modificación respecto de la propuesta de selección propuesta por la ALA, a continuación, se analiza la distribución final del fondo en relación a los beneficiarios.

Tabla 11: Distribución final del fondo de la convocatoria 2018 en relación a los beneficiarios-ejecutores.

Tipo Resp. Ejecucion Fondos	N° Planes	Monto Ajustado	% Monto	% Planes
Cooperativa	1	733,000.00	8	6
Inst. Gob. Provincial	6	3,653,862.54	41	33
Inst. Gob. Municipal	1	\$ 449,738.00	5	6
ONG	2	1,272,360.00	14	11
Pequeño Productor Forestal	5	923,214.43	10	28
Propietario	3	1,865,419.03	21	17
Total	18	8,897,594.00	100	100

En definitiva, después del ajuste final se observan algunas leves diferencias en los porcentajes de distribución del fondo y el agregado de un actor que no estaba en la última selección, Instituciones de Gobierno Municipal, al haber incorporado el POA 4 del Plan de Espacios Verdes de Tolhuin, cuya proporción del fondo asciende al 5 %.

Disminuye en un 1 % la participación de las Instituciones del Gobierno Provincial y disminuyen en un 4 % la participación de las ONG. Los demás grupos mantienen los porcentajes de la propuesta anterior.

Con respecto al número de planes no hay variaciones significativas respecto a la propuesta anterior. Solo debe tenerse en cuenta que los cinco planes de Pequeños Productores Forestales, que no fueron reducidos en los montos, fueron agrupados como un solo POA 1 correspondiente al Plan de Manejo de la Reserva Forestal Milnak-Bombilla. Sumados los montos de estos productores, este plan es el que más dinero recibirá, con cerca de un millón de pesos.